



Màster en Relacions Internacionals Seguretat i Desenvolupament (MURISD)

El impacto de los atentados de los *lobos solitarios* en la estrategia antiterrorista europea

Autor: Carlos Díaz Bodoque

Tutor: Alessandro Demurtas

Treballs de màster i postgrau. Màster en Relacions Internacionals, Seguretat i Desenvolupament (MURISD). Curs 2016/17

Universitat Autònoma de Barcelona

Treballs de màster i postgrau. Màster en Relacions Internacionals, Seguretat i desenvolupament (MURISD). Curs 2016/17

<http://murisd.uab.cat>



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

Coordinador de la col·lecció: Dr. Rafael Grasa Hernández, Rafael.Grasa@uab.cat.

Aquesta col·lecció recull una selecció de treballs duts a terme pels estudiants del Màster Universitari en Relacions Internacionals, Seguretat i Desenvolupament. Els treballs es publiquen en alguna de les tres llengües del màster, català, castellà i anglès

Esta colección recoge una selección de trabajos realizados por estudiantes del Máster Universitario en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo. Los trabajos se publican en alguna de las tres lenguas del máster, catalán, castellano y inglés

This collection includes a selection of research by students of Master's Degree in International Relations, Security and Development. These researches are published in any of the three languages of the master's degree, catalan, spanish and english

Universitat Autònoma de Barcelona

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

2016 /2017

Trabajo Fin de Máster



‘El impacto de los atentados de los *lobos solitarios* en la estrategia antiterrorista europea’

Dr. Alessandro Demurtas

Por

Carlos Díaz

Certifico que el presente trabajo no contiene material que haya sido aceptado para la obtención de ningún título universitario en cualquier otra institución y, de acuerdo a mi conocimiento, no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona, excepto aquel que ha sido debidamente referenciado en el texto.

Carlos Díaz Bodoque



Universitat Autònoma de Barcelona, 12 de septiembre de 2017.

Corremos el peligro de crear sociedades en las que la libertad se convierta en la excepción y el miedo en la norma.

John Dalhuisen.

ÍNDICE

Resumen	5
Marco Teórico	6
Introducción	9
Atentado de París el 7 de enero de 2015	12
Atentado de París el 13 de noviembre de 2015	20
Atentado de Bruselas el 22 de marzo de 2016	25
Atentado de Niza el 14 de julio de 2016	31
Conclusiones generales del estudio	37
Bibliografía general	41
Bibliografía clasificada por atentado	47
Anexo	58

RESUMEN

En el presente estudio, se pretende analizar la relación, a partir de la teoría de la securitización, entre los atentados con mayor número de víctimas mortales perpetrados por “lobos solitarios” en Europa durante 2015-2016 (enero 2015 París, noviembre 2015 París, marzo 2016 Bruselas, julio 2016 Niza), la respuesta discursiva de las autoridades europeas para securitizar esta amenaza y la percepción de la población europea respecto a la amenaza terrorista. Se determinará, a través de los datos del Eurobarómetro, si la población europea ha apoyado la creación de nuevas medidas y legislación anti terrorista como respuesta a los casos analizados.

Palabras clave: *atentados terroristas, lobos solitarios, legislación europea, Eurobarómetro, Francia, Bélgica*

ABSTRACT

In this study, we are analyzing through the securitization theory, the relation between the most brutal attacks in number of casualties done by “lone wolves or lone wolves network” in Europe during 2015-2016 (January 2015 Paris, November 2015 Paris, March 2016 Brussels, July 2016 Nice), the discursive response of European authorities to securitize the terrorist threat and the perception of the European population about the terrorist threat. The study will determine, through Eurobarometer data, whether the European population has given their support in the creation and pass of new counterterrorism measures and legislation as a response to the cases of study.

Key words: *terrorist attacks, lone wolves, european legislation, Eurobarometer, France, Belgium*

Marco Teórico

El trabajo está enfocado desde la perspectiva de la teoría de la securitización desarrollada por la escuela de Copenhague y presentada en la obra de Barry Buzan, Ole Wæver, y Jaap de Wilde, *Security: A New Framework for Analysis* (Boulder: Lynne Rienner Publishers, 1998).

Desde su aparición en el campo de las relaciones internacionales, se ha observado un aumento en la presencia de la teoría de la securitización en el mundo académico (Pram y Lund, 2011). Es por esta razón, y dada la especial relevancia que ha tomado la teoría en los últimos años que se considera interesante realizar este estudio a partir de este marco analítico.

La teoría de la securitización pretende entender como un asunto que podría tratarse a través de políticas públicas ordinarias, adquiere una naturaleza diferente a causa de los discursos de las autoridades legítimas y se convierte en una amenaza que no puede ser tratada a través de los cauces ordinarios.

La securitización es un proceso que consta de tres fases:

-En la primera fase, es necesario que exista un acto de habla o *speech act* de una autoridad considerada como legítima por la opinión pública, en la que identifica una amenaza existencial para la seguridad de un objeto referente. En el caso de este estudio, el objeto referente es la seguridad física de los ciudadanos de la Unión Europea y los valores de igualdad, libertad y democracia que identifican a la misma.

-En la segunda fase, la autoridad considerada legítima por la opinión pública decide adoptar medidas de emergencia para combatir la amenaza. En este caso, las medidas de emergencia adoptadas serán decisiones, reglamentos, directivas y otros tipos de medidas legislativas que no pertenecen a las políticas públicas ordinarias, ya que se han tomado en un contexto de emergencia.

-En la tercera fase, a través del análisis de los sondeos demoscópicos, se determinará si la opinión pública ha aceptado el discurso y las medidas realizadas por las autoridades consideradas como legítimas. Si se da este caso, se considerará un proceso de securitización exitoso. Se analizarán los sondeos demoscópicos de los Eurobarómetros, inmediatamente anteriores e inmediatamente posteriores a cada atentado, para observar si ha habido un cambio en la percepción de la amenaza como consecuencia de la securitización de los atentados por parte de las autoridades legítimas.

Los medios de comunicación, como medios de propaganda, son un elemento vital en el proceso securitizante, ya que pueden facilitar o dificultar el éxito del proceso, influenciando en las diferentes medidas que se tomen para contrarrestar la amenaza y en la percepción de la misma por parte de la población (Consejo Nacional de Televisión, 2015).

Existen diferentes actores involucrados en el proceso de securitización:

-Objeto referente: Se refiere al sujeto / objeto, el cual ve amenazada su supervivencia a partir de una amenaza real o percibida.

-Actor securitizante: sujeto que realiza el discurso. Deben ser autoridades que se consideren legítimas para la opinión pública. En el presente estudio, estas autoridades serán los altos cargos políticos de las instituciones europeas.

Actor funcional: sujeto capaz de influenciar las dinámicas y el proceso de toma de decisiones en el marco de un proceso de securitización. En este caso, los actores funcionales serían los perpetradores de los atentados, ya sean considerados lobos solitarios, red de lobos solitarios o sean miembros de una organización terrorista.

Agente provocador: individuo con interés en exacerbar una amenaza en la opinión pública. Las continuas declaraciones del primer ministro húngaro arremetiendo contra los refugiados y comparándolos con terroristas y la producción visual y escrita de Daesh pueden provocar cambios en la percepción de una amenaza por parte de la opinión pública.

Pertinencia del estudio

En el presente estudio se utilizará el término yihadismo para diferenciarlo del mal llamado, a mi parecer, terrorismo islamista, ya que conlleva el riesgo de criminalizar de forma injusta a todo el colectivo musulmán, cuando es el colectivo que más ha sufrido los ataques del terrorismo yihadista. Inevitablemente el empleo de este concepto genera controversia ya que en las apariciones del concepto en El Corán, la mayoría de las veces aparece como “esfuerzo personal que debe realizar cada musulmán para convertirse en mejor persona”, aunque en un número relevante, también aparece relacionado con causas bélicas. La mayoría de arabistas lo definen como “esfuerzo personal” pero en este estudio utilizaremos este término, para diferenciarlo del terrorismo transnacional. El terrorismo yihadista en Europa es un elemento que tomó gran importancia a partir de los atentados del 11-S y del 2004 en Madrid y que en los últimos dos años ha adquirido especial relevancia a partir de una serie de atentados de gran envergadura que han tenido lugar en Europa, especialmente en Francia y en Bélgica durante los años 2015 y 2016. Durante este periodo, se han cometido diversos atentados, pero he decidido escoger los cuatro atentados con mayor número de víctimas civiles ya que también han sido los que han tenido una mayor repercusión en los medios de comunicación.

Estos atentados terroristas son los siguientes: 7 de enero de 2015 en París, 13 de noviembre de 2015 en París, 22 de marzo de 2016 en Bruselas y 14 de julio de 2016 en Niza.

Las preguntas de investigación que se pretenden responder con el estudio son las siguientes:

¿Existe una relación de causa – efecto entre la comisión de atentados terroristas y la creación y o ampliación de la legislación antiterrorista europea en el marco de la estrategia antiterrorista europea?

¿Está esta legislación antiterrorista avalada por la ciudadanía europea?

Hipótesis o variables consideradas

En el presente trabajo se han considerado dos variables, una de carácter dependiente y otra de carácter independiente.

La variable dependiente será la legislación europea antiterrorista creada durante el período enero 2015 – julio de 2017.

La variable independiente se refiere a los atentados terroristas escogidos como objeto de estudio cometidos por los denominados lobos solitarios o red de lobos solitarios en territorio europeo.

Limitaciones del estudio

A pesar de la gravedad de los ataques terroristas y de la importancia de la opinión de la población europea respecto al fenómeno terrorista, actualmente sólo existe una encuesta a nivel europeo global donde se pueda analizar la percepción del riesgo de terrorismo, entre otros elementos, en la ciudadanía europea. Es la única fuente fiable que recoge datos a nivel europeo. Por lo tanto, este estudio incluye estas limitaciones al no tener acceso a más información fidedigna y objetiva a nivel europeo.

Introducción

El terrorismo es considerado en la Estrategia Global para la Política Exterior y de Seguridad de la UE como una de las principales amenazas a la seguridad de la Unión Europea. Por ello, la lucha contra el terrorismo es una de las grandes prioridades de la Unión Europea.

Hasta el momento no existe una definición universal acordada que precise con rigor qué es el terrorismo, debido, en parte a su carácter multidimensional y a la complejidad cada vez mayor de sus motivaciones, características y causas. Este consenso, como han defendido algunos autores (Bakker, 2015) ayudaría a que las medidas anti terroristas por parte de los estados o la Unión no fueran abusivas y beneficiarian la cooperación internacional entre los Estados al saber contra qué están luchando. Aunque no exista consenso en una definición legal del término, obviamente hay un acuerdo general por el que se entiende que el terrorismo es una herramienta en la que se usa la violencia para difundir el miedo entre la población e impactar en la política y en la sociedad. Reinares, del Real Instituto Elcano, apunta que el objetivo último de los autores no son las víctimas, es la audiencia:

“Un acto de violencia es terrorista si el impacto psíquico que provoca en una sociedad o algún segmento de la misma, en términos de ansiedad y miedo, excede con creces sus consecuencias materiales, esto es, los daños físicos ocasionados intencionadamente a personas o cosas” (Reinares, 2005).

El fenómeno terrorista no es un fenómeno nuevo, la naturaleza, la forma, el tamaño y el impacto de los actos terroristas pueden ser considerados como elementos novedosos dentro del fenómeno terrorista, pero no podemos definir al terrorismo actual como nuevo terrorismo. (Bakker, 2015:49).

Rapoport, en su reconocida obra, *Four Waves of Modern Terrorism* de 2004; intentó identificar y categorizar los elementos clave del terrorismo moderno al diferenciarlos cronológicamente y de forma cíclica, en cuatro olas. Siguiendo el trabajo de Rapoport, nos encontramos de lleno en la cuarta ola terrorista, definida como la ola religiosa. Analizando la duración de las olas terroristas anteriores, en el momento actual, nos encontramos en el proceso de aparición de una nueva ola terrorista.

Existe actualmente en los estudios sobre terrorismo un debate en el que autores como Kaplan, argumentan, a diferencia de Rapoport, que ya nos encontramos en una quinta ola terrorista (Sánchez, 2016). Incluso, algunos autores han llegado a definir esta época como *“the age of lone wolf terrorism”* (Hamm y Sppaij, 2017).

El concepto de lobo solitario tampoco tiene una definición consensuada a nivel internacional, pero últimamente, desde diferentes ámbitos, se han hecho esfuerzos para conseguir una definición que englobe a los perpetradores de los recientes ataques terroristas en Europa. De este modo, en el marco de un taller formativo liderado por el *Royal United Services Institute for Defence and Security Studies* se llegó al consenso que el *lobo solitario* o actor individual es el que:

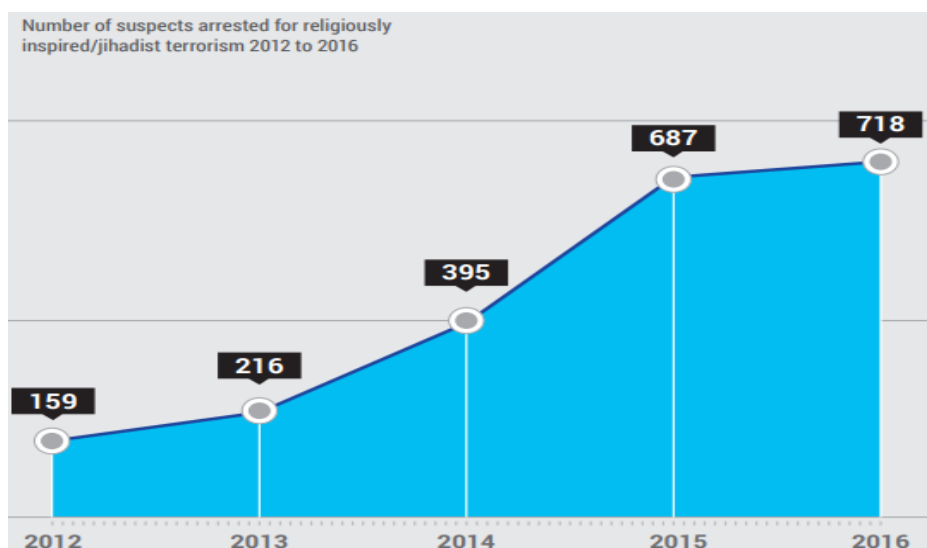
“The threat or use of violence by a single perpetrator (or small cell), not acting out of purely personal-material reasons, with the aim of influencing a wider audience, and who acts without any direct support in the planning, preparation and execution of the attack, and whose decision to act is not directed by any group or other individuals (although possibly inspired by others” (Bakker y de Roy, 2015).

El terrorismo individual no es un fenómeno nuevo. Sin embargo, el aumento del número de casos, especialmente en Europa, en los últimos diez años ha hecho que exista una gran preocupación de la población y de las autoridades europeas respecto al fenómeno (Cohen, en Antón 2015).

Según el informe Te-Sat de Europol del año 2016, en el año 2015, 150 personas fueron asesinadas como consecuencia de ataques terroristas de corte yihadista. El número de los ataques sufrió un importante aumento respecto al año anterior, pasando de 4 ataques en el año 2014 a 17 ataques en el año 2015. En el año 2016, según el informe Te-Sat de 2017, el número de víctimas descendió levemente hasta situarse en 135 personas, así como el número de ataques, pasando de 17 ataques en el año 2015 a 13 ataques en el año 2016.

El número de sospechosos arrestados por terrorismo yihadista continúa aumentando año tras año. En el año 2012, sólo fueron 159 personas a nivel europeo detenidas por este fenómeno, pasando a 718 personas en el año 2016. Ha habido un incremento masivo del número de detenidos, esto puede deberse a dos factores: las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las agencias de inteligencia están realizando un trabajo más efectivo a partir de las nuevas medidas adoptadas por la Unión Europea , y/o el número de seguidores del mensaje yihadista que se han sentido atraídos, especialmente a través del uso de internet y las redes sociales, haya aumentado considerablemente en estos últimos cinco años.

Figura 1



Fuente: Informe Europol TE-SAT 2017

ATENTADO DE PARÍS EL 7 DE ENERO DE 2015

En la mañana del 7 de enero de 2015, la sede de la revista satírica francesa Charlie Hebdo sufre un ataque realizado por dos hombres vestidos de negro, con la cara cubierta y armados con fusiles de asalto. En su huida, los asaltantes continúan su tiroteo con las fuerzas de seguridad francesas. Asesinaron a doce personas. (Global Terrorism Database, 2017)

CONSECUENCIAS POLÍTICAS EN FRANCIA A RAÍZ DEL ATENTADO

Unas pocas semanas más tarde de los ataques a Charlie Hebdo, el Primer Ministro francés, Manuel Valls, anunció la creación de 2.680 nuevas posiciones en el aparato militar y en la agencia de inteligencia francesas para expandir la capacidad de vigilancia del Estado sobre la población. (Gobierno Francés, 2015)

Asimismo, la Asamblea Nacional francesa aprobó la ley Bill, que permitía a las agencias de inteligencia intervenir teléfonos móviles y ordenadores sin la aprobación de una autoridad judicial. Amnistía Internacional condenó esta legislación por considerarla inadecuada para el respeto de los derechos humanos (Amnistía Internacional, 2015)

DISCURSOS DE AUTORIDADES EUROPEAS CONDENANDO EL ATAQUE

Donald Tusk, Presidente del Consejo Europeo apunta: *“It is a brutal attack against our fundamental values, against freedom of expression which is a pillar of our democracy”*.

Donald Tusk define el ataque como una amenaza a los valores fundamentales compartidos por los países de la Unión Europea, en contra de la libertad de expresión y en consecuencia, de la mera idea de democracia.

El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker también opinó inmediatamente después del ataque.

“Je suis profondément choqué par l'attaque brutale et inhumaine qui a frappé les locaux de Charlie Hebdo. C'est un acte intolérable, une barbarie qui nous interpelle tous en tant qu'êtres humains et Européens”. (Press Release Comisión Europea, 2015)

Juncker en este caso, habla de acto intolerable y de barbarie inhumana, la cual nos interpela a todos, como seres humanos y europeos.

Desde la presidencia del Consejo de la Unión Europea, los ministros de Cultura de los países miembros realizaron una “Joint statement of the Ministers of Culture of the European Union”

“... We, the ministers of culture of the European Union, condemn this senseless barbarity, which attempts to undermine our essential values in the most violent way.

We unanimously express our belief that artistic freedom and freedom of expression stand firm and unflinching at the heart of our common European values. France and her allies in the EU safeguard these values and promote them in the world. We affirm our determination to continue to do so in the future. We, the ministers of culture of the European Union, stand in solidarity to defend the freedom of expression and now to protect the rights of artists to create freely”.

Los Ministros de Cultura de los países miembros de la Unión Europea defienden los valores europeos de libertad de pensamiento, de libertad de opinión y de libertad de creación. Definen al ataque como un acto de barbarie que va en contra de los valores esenciales compartidos por los europeos.

Martin Shultz, Presidente del Parlamento Europeo dijo :*“This heinous act is an attack against our values of freedom of expression and freedom of the press, against tolerance and mutual respect. I condemn it strongly. On behalf of the European Parliament, I express my condolences to the families and friends of the victims”* (Euractiv, 2015).

El 8 de enero de 2015, Federica Mogherini, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad , en el marco de una reunión con el Primer Ministro letón en Riga y como deferencia al pueblo francés, realizó una condena del atentado en este idioma. *“La liberté de presse est une valeur fondamentale de notre existence, de l'Europe. C'est le cœur de notre liberté de pensée, de notre vie en commun.*

La lutte contre le terrorisme est un défi non seulement politique mais aussi culturel que l'on partage avec nos partenaires un peu partout dans le monde, en commençant par les pays Arabes, les pays d'Afrique et de l'Asie parce que l'on est convaincu qu'il faut détacher complètement le mot "terrorisme" du mot "islam". Aucune religion ne peut être utilisée pour perpétrer des actes aussi cruels et inhumains.

El 19 de enero, Federica Mogherini dijo que la Unión Europea había acordado “to share intelligence information not only within the European Union but also with other countries around us starting from the Mediterranean and the Arab world, Turkey, Egypt, Gulf countries, North Africa but also looking to Africa and Asia,” as well as encouraging the European Parliament to reopen the Passenger Name Record (PNR) file” (Acción Externa de la Unión Europea, 2015)

Después del atentado, “las autoridades europeas” vieron oportuno sacar a relucir de nuevo la opción de registrar y compartir los datos de pasajeros en vuelos por Europa, opción que había sido presentada y votada en el Parlamento Europeo y rechazada el 24 de Abril de 2013 (Euractiv, 2013).

MEDIDAS TOMADAS A PARTIR DE LA SECURITIZACIÓN DEL ATAQUE TERRORISTA

El 12 de febrero de 2015, un mes después del ataque terrorista a Charlie Hebdo, los jefes de Estado o de Gobierno de la UE destacaron la importancia de que la UE colaborase más con terceros países en cuestiones de seguridad y en la lucha contra el terrorismo (Consejo Europeo, 2015). De esta reunión informal nació una declaración que incluía los siguientes puntos:

1. Garantizar la seguridad de los ciudadanos

Urgen a los legisladores de la Unión Europea a adoptar una directiva sobre el registro de nombres de los pasajeros ; se utilice plenamente el marco existente de Schengen para reforzar y modernizar el control de las fronteras exteriores; las fuerzas y cuerpos de seguridad y las autoridades judiciales intensifiquen el intercambio de información y la cooperación operativa, en particular a través de Europol y Eurojust; todas las autoridades competentes refuercen la cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, en particular mediante una rápida adaptación de la legislación pertinente; los servicios de seguridad de los Estados miembros intensifiquen su cooperación; los Estados miembros apliquen con prontitud las normas reforzadas para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y que todas las autoridades competentes intensifiquen su actuación para rastrear los flujos financieros e inmovilizar de manera eficaz los bienes utilizados para financiar el terrorismo; se trabaje con vistas a la adopción de la Directiva sobre seguridad de las redes y de la información, dada la importancia de la ciberseguridad.

2. Prevenir la radicalización y defender los valores

Demandan que se adopten medidas adecuadas, con arreglo a las constituciones nacionales, para detectar y eliminar los contenidos de Internet que fomenten el terrorismo o el extremismo, en particular mediante una mayor cooperación entre los poderes públicos y el sector privado a escala de la UE, también colaborando con Europol para establecer capacidades de notificación de contenidos de Internet; se creen estrategias de comunicación para fomentar la tolerancia, la no discriminación, las libertades fundamentales y la solidaridad en toda la UE, incrementando en particular el diálogo interconfesional y entre otras comunidades, y potenciando los discursos que contrarresten las ideologías terroristas, se desarrollen iniciativas en materia de educación, formación profesional, oportunidades de empleo, integración social y rehabilitación en el contexto judicial para abordar los factores que contribuyen a la radicalización, en particular en las prisiones.

3. Cooperar con nuestros socios internacionales

Demandan y reconocen que se han de implicar más con terceros países en cuestiones de seguridad y de lucha contra el terrorismo, en particular en Oriente Próximo, el norte de África y el Sahel, pero también en los Balcanes Occidentales, concretamente mediante nuevos proyectos de creación de capacidades (por ejemplo, controles fronterizos) con los socios y una asistencia de la UE mejor orientada; una actuación internacional constante y coordinada con las Naciones Unidas y el Foro Mundial contra el Terrorismo, así como con las iniciativas regionales pertinentes; un diálogo entre culturas y civilizaciones para fomentar juntos las libertades fundamentales.

Esta declaración del Consejo Europeo se va a convertir en el documento de referencia para la actuación de las Instituciones y organismos europeos en los siguientes meses.

El mismo 12 de febrero, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emite una resolución 2199 (2015) donde sanciona determinadas actividades financieras y reconoce la importancia que desempeñan las sanciones financieras para perturbar las actividades de organizaciones terroristas (Consejo de Seguridad, 2015).

En el mes de marzo de 2015 se reúne el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea.

Se centraron en particular en: “la aplicación reforzada del marco de Schengen: los ministros acordaron aplicar controles sistemáticos a tenor de la evaluación del riesgo, a más tardar en junio de 2015; los contenidos de Internet que fomentan el extremismo violento o el terrorismo: pidieron a Europol que creara una Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de la UE para julio de 2015; el tráfico de armas de fuego: instaron a la Comisión y a Europol a proponer formas de luchar contra el tráfico de armas de fuego y a intensificar el intercambio de información y la cooperación operativa; la Directiva sobre el registro de nombres de los pasajeros de la UE: los ministros acordaron mantener contactos activos con el Parlamento Europeo con el fin de realizar progresos decisivos en los próximos meses” (Consejo Europeo, 2015a)

En abril de 2015, la Comisión Europea presentó una Agenda Europea de Seguridad que impulsa un mejor intercambio de información e incrementa la cooperación operativa y la confianza mutua (Comisión Europea, 2015). La Agenda da prioridad al terrorismo, la delincuencia organizada y la cibercriminalidad, áreas interrelacionadas con una fuerte dimensión transfronteriza en las que la actuación de la UE puede marcar de verdad la diferencia. Se centra también en la importancia de la dimensión penal de la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. En la Agenda, la Comisión establece diversas prioridades de la respuesta judicial al terrorismo. Una de estas prioridades es la elaboración de programas de desradicalización y desmovilización dentro y fuera de las prisiones. Además, se refuerza el Centro de Excelencia de la Red de la UE para la sensibilización frente a la radicalización, conocido como RAN por sus siglas en inglés; *Radicalisation Awareness Network*, es una red que pone en relación a las personas que trabajan en la prevención de la radicalización y el extremismo violento en toda Europa. Su objetivo es intercambiar ideas, conocimientos y experiencias para confrontar la radicalización y el extremismo violento.

En mayo de 2015, el Consejo y el Parlamento Europeo adoptaron nuevas normas destinadas a prevenir la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo (Consejo Europeo, 2015b) que culminaron en la aprobación de una directiva contra el blanqueo de capitales (2015/849). La Directiva se adoptó el 20 de mayo de 2015. Pretende prevenir la utilización fraudulenta del sistema financiero para estos fines y fortalecer las normas de la UE y garantizar su coherencia con los estándares mundiales establecidos en las recomendaciones internacionales adoptadas por el Grupo de

Acción Financiera Internacional (GAFI). La directiva se aplica al sector financiero y otros sectores como los bufetes de abogados, los proveedores de servicios de juegos de azar y los comerciantes de bienes (de materiales de gran valor como las piedras preciosas o metales) cuando se efectúen transacciones en efectivo que tengan un valor igual o superior a 10.000 Euros.

Esta directiva es vinculante a partir del 25 de junio de 2015 y ha debido ser implementada en el derecho nacional de los países miembros antes del 26 de junio de 2017. Actualmente el Consejo Europeo se encuentra trabajando en una propuesta de la Comisión Europea para modificar esta directiva y hacerla más efectiva.

El 22 de octubre del mismo año, el Consejo adopta la Decisión (PESC) 2015/1908, en apoyo de un mecanismo mundial de información sobre armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y otras armas y municiones convencionales ilícitas, a fin de reducir el riesgo de su comercio ilegal (Consejo Europeo, 2015c).

La última medida relevante que se tomó antes de que sucedieran los ataques de París del 13 de Noviembre fue la Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo presentada el 3 de Noviembre de 2015 por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior sobre la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas (Parlamento Europeo, 2015).

ANÁLISIS SONDEOS DEMOSCÓPICOS

Se procede a analizar el Eurobarómetro 82 publicado en Diciembre de 2014 para más tarde compararlo con el Eurobarómetro 83, inmediatamente posterior al atentado en París del 7 de Enero de 2015 y observar si la percepción ciudadana europea sobre el terrorismo ha sufrido algún cambio significativo. Se analizan los datos recogidos en noviembre de 2014, sólo un par de meses antes del ataque contra Charlie Hebdo. A nivel nacional, la preocupación por el fenómeno terrorista se mantiene como uno de las preocupaciones con menor relevancia, aumentando sólo en un 1% del Eurobarómetro 82 al Eurobarómetro 83.

En este momento de 2014, sólo un 6% de los ciudadanos europeos encuestados percibía al terrorismo como una preocupación relevante a nivel nacional, siendo la categoría más baja de las opciones presentadas. Cabe decir, no obstante que en el Eurobarómetro 81, esta preocupación sólo representaba un 2% por lo que en un semestre se triplicó la percepción

del terrorismo como preocupación nacional de algunos ciudadanos europeos. Si analizamos esta percepción de las preocupaciones nacionales de los ciudadanos europeos también observamos que Reino Unido, los Países Bajos y la República Alemana son los países de la Unión Europea donde sus ciudadanos han percibido el terrorismo como un elemento importante al que se enfrentan sus países.

A nivel europeo global, observamos como la preocupación de los ciudadanos europeos por el fenómeno terrorista ha sufrido un aumento considerable, casi doblando sus números. Pasa de un 11% del Eurobarómetro 82, a un 17% en el Eurobarómetro 83, el inmediatamente posterior al ataque contra Charlie Hebdo. El terrorismo continúa siendo la quinta preocupación más importante a la que se enfrenta la Unión Europea. Hay un aumento considerable de la preocupación por el fenómeno migratorio, en el informe 83 pasa a ser en la mayoría de países europeos la principal preocupación, por lo que se puede apuntar a una relación entre la preocupación por la inmigración, en el marco de la guerra civil siria internacionalizada, y el fenómeno terrorista. En términos de países y su percepción de las preocupaciones más importantes a nivel europeo global, observamos como República Checa, Rumanía y Malta son los países con un índice más alto de preocupación respecto a la percepción de la amenaza terrorista en Europa.

CONCLUSIÓN

En este atentado se puede afirmar que la securitización ha sido exitosa a nivel global europeo ya que se desprende del relevante aumento de la preocupación de los ciudadanos europeos por el fenómeno terrorista en Europa, que dobla casi sus números, pasando de un 11% a un 17% total. Por el contrario, a nivel nacional, estos discursos y apariciones públicas de las autoridades europeas no han llegado a tener el efecto que han tenido a nivel europeo conjunto ya que sólo aumentó un 1% la preocupación por el fenómeno terrorista a escala nacional, pasando de un 6% a un 7%. Los medios de comunicación tienen parte de responsabilidad en este considerable aumento de la preocupación terrorista en Europa por parte de sus ciudadanos. Los medios le han dado un trato muy relevante al fenómeno terrorista yihadista, cuando en realidad la mayoría de los ataques perpetrados en suelo europeo durante el 2015 y en los años anteriores han sido de motivación separatista, como se desprende del informe Te-Sat 2016 de Europol.

Tabla 1: OVERVIEW OF THE FAILED, FOILED AND COMPLETED ATTACKS IN 2015 PER EU MEMBER STATE AND PER AFFILIATION

Member State	Jihadist	Left-wing	Right-wing	Separatist	Single issue	Not specified	Total
Denmark	2	0	0	0	0	0	2
France	15	0	7	47	0	4	73
Greece	0	2	2	0	0	0	4
Italy	0	4	0	0	0	0	4
Spain	0	7	0	18	0	0	25
UK	-	-	-	-	-	103	103
Total	17	13	9	65	0	107	211

Fuente: Europol TE-SAT 2016.

ATENTADO DE PARÍS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la noche del viernes 13 de noviembre se produjeron seis ataques casi simultáneos en París: tiroteos en varios bares y terrazas del céntrico distrito XI de la capital francesa, una toma de rehenes en la sala de conciertos Bataclan, donde fueron asesinadas un centenar de personas, y tres explosiones en las inmediaciones del Estadio de Francia, donde se disputaba un partido de fútbol. Hubo más de 137 muertos y 413 heridos (Global Terrorism Database, 2017). Los atacantes llevaban chalecos bomba y fusiles de asalto Kalashnikov.

CONSECUENCIAS POLÍTICAS EN FRANCIA A RAÍZ DEL ATENTADO

Inmediatamente después de los atentados de París en Noviembre de 2015, el Presidente Hollande declaró el estado de emergencia. Éste, fue extendido en el tiempo varias veces por la Asamblea Nacional francesa. Estas son algunas de las medidas que el presidente francés tomó: declaración de guerra contra el Estado Islámico y aprobación de una intervención militar aérea, reforzamiento de las fuerzas de Seguridad del estado en todo el territorio francés, cierre de fronteras, aumentar las sentencias privativas de libertad por actos de terrorismo, retirar la nacionalidad francesa a los sujetos condenados por terrorismo, aprobación de legislación para vigilar el uso de las redes de internet y de comunicación. (Bogain, 2017)

DISCURSOS DE AUTORIDADES EUROPEAS CONDENANDO EL ATAQUE

La Comisión Europea realiza la siguiente declaración 15/6090. *“The European Union is deeply shocked and in mourning after the terrorist attacks in Paris. It is an attack against us all. We will face this threat together with all necessary means and ruthless determination. Its values of liberty, equality and fraternity inspired and inspire the European Union. This shameful act of terrorism will only achieve the opposite of its purpose, which was to divide, frighten, and sow hatred. Good is stronger than evil. Everything that can be done at European level to make France safe will be done. We will do what is necessary to defeat extremism, terrorism and hatred”* (Declaración Comisión Europea, 2015)

Martin Schulz, en representación del Parlamento Europeo, *“I wish a speedy and full recovery to the injured. I commend Parisians who have responded with courage and moving solidarity. Yesterday, Paris*

was brutally attacked for the second time in less than a year. Terrorists wanted to target the core of western civilisation, its values and its people. They wanted to spread terror, fear and divisions. However, Europe stands united in the fight against terrorism, in our resolve to track down the networks and all those who contributed to organise these evil acts and bring them to justice. Our commitment to defend our values of freedom, equality, democracy and the rule of law is as strong as ever” (Press Release Parlamento Europeo, 2015)

Mogherini, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, declaró al día siguiente del atentado: "L'Europe est avec la France et le peuple français. "We are together in this: Europeans and Arabs, East and West". Recalcó "the responsibility to unite ourselves, against those who want to divide us; to build, against those who want to destroy". Concluyó que no hay otra alternativa para la comunidad internacional que permanecer unida "dealing with the conflict in our region, starting from this terrible war in Syria" (Acción Externa de la Unión Europea, 2015)

En la cumbre del 16 de noviembre, el G20 realiza una declaración donde condenaban el ataque. *“ We condemn, in the strongest possible terms, the heinous terrorist attacks in Paris on 13 November and in Ankara on 10 October. They are an unacceptable affront to all humanity. We extend our deepest condolences to the victims of terrorist attacks and their families. We reaffirm our solidarity and resolve in the fight against terrorism in all its forms and wherever it occurs”* (G20 Statement, 2015)

Durante la cumbre, se subrayó la necesidad de abordar la financiación del terrorismo; la radicalización y captación y la creciente amenaza de combatientes extranjeros

De nuevo, como en el atentado anterior, aparecen los valores de igualdad, libertad, fraternidad que representan a la Unión Europea. La Unión asegura que hará todo lo que sea necesario para hacer de Francia, y por ende del territorio europeo, un lugar seguro.

MEDIDAS TOMADAS A PARTIR DE LA SECURITIZACIÓN DEL ATAQUE TERRORISTA

El 16 de noviembre, François Hollande, invoca la cláusula de defensa mutua

Los Ministros de Defensa debaten sobre la respuesta a los atentados de París del 13 de noviembre de 2015. El Presidente francés François Hollande invoca el artículo 42.7 del Tratado de la Unión Europea para solicitar la ayuda y asistencia bilateral de los demás

Estados miembros de la UE. Los ministros manifiestan unánimemente su pleno apoyo a Francia y su disposición a prestar toda la ayuda y asistencia necesarias (Parlamento Europeo, 2015a).

El 20 de noviembre, el Consejo Europeo insta a acelerar la aplicación de las medidas de lucha contra el terrorismo.

Los ministros de Justicia y Asuntos de Interior de los países miembros adoptan unas conclusiones cuyo objeto es: concluir la Directiva de la UE sobre el registro de nombres de los pasajeros antes de que termine el año; luchar contra el tráfico de armas de fuego; reforzar los controles en las fronteras exteriores de la UE; combatir la financiación del terrorismo; mejorar el intercambio de información y la cooperación judicial. (Consejo Europeo, 2015)

El 25 de noviembre el Parlamento Europeo publica una resolución sobre la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas (2015/2063(INI)). En ésta, se insta a: la prevención del extremismo violento y la radicalización terrorista en las cárceles; la prevención de la radicalización terrorista en internet; la prevención de la radicalización mediante la educación y la inclusión social; refuerzo del intercambio de información sobre la radicalización terrorista en Europa; refuerzo de la disuasión frente a la radicalización terrorista; prevención de la salida y anticipación del retorno de ciudadanos europeos radicalizados reclutados por organizaciones terroristas; refuerzo de los vínculos entre seguridad interior y seguridad exterior de la Unión Europea; fomento del intercambio de buenas prácticas en materia de desradicalización y desmantelamiento de redes terroristas.(Parlamento Europeo, 2015)

El 3 de diciembre El Consejo confirma el acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo sobre la Directiva relativa al registro de nombres de pasajeros de la UE (PNR):

Los Ministros de Interior aprueban el texto transaccional acordado con el Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva relativa a los datos del registro de nombres de los pasajeros de la UE a fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos terroristas y los delitos graves. (Consejo Europeo, 2015a)

El 15 de diciembre la Comisión Europea presenta un conjunto de propuestas para gestionar las fronteras exteriores de la UE y proteger el espacio Schengen. El objetivo de

dichas propuestas es mejorar la seguridad interior de la UE sin dejar de salvaguardar el principio de libre circulación de personas. (Comisión Europea. 2015)

El 17 de diciembre de 2015 se adoptó la Resolución 2253 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para reforzar las actuaciones contra la financiación del terrorismo, en particular contra el Daesh (Consejo de Seguridad, 2015).

El 19 de enero de 2016, la Comisión adoptó una propuesta de Directiva para la modificación y mejora del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS) creado en 2012. Actualización de la Decisión Marco del Consejo sobre el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS). La propuesta tiene por objeto facilitar el intercambio en la UE de los antecedentes penales de ciudadanos de países no pertenecientes a la UE. (Comisión Europea, 2016)

El 25 de enero Europol pone en marcha el Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo (CELT) a raíz de una decisión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del 20 de noviembre de 2015. (Europol, 2016). El CELT nace como una plataforma en la que los Estados miembros pueden promover el intercambio de información y la cooperación operativa en relación con el seguimiento y la investigación de combatientes terroristas extranjeros y el tráfico de armas de fuego ilegales y la financiación del terrorismo.

El 2 de febrero de 2016 la Comisión publicó un plan de acción para reforzar la lucha contra la financiación del terrorismo. Este plan de acción se articulará en dos ejes: localizar a los terroristas a través de los movimientos financieros e impedirles que transfieran fondos u otros activos y dismantelar las fuentes de ingresos de las organizaciones terroristas, centrándose en su capacidad de obtener fondos. (Comisión Europea, 2016a)

ANÁLISIS SONDEOS DEMOSCÓPICOS

Se procede a analizar el Eurobarómetro 83 publicado en julio de 2015 para más tarde compararlo con el Eurobarómetro 84, publicado en diciembre del mismo año, para observar si la percepción ciudadana europea sobre el terrorismo ha sufrido algún cambio significativo. Los datos publicados en el Eurobarómetro 84 han sido recogidos durante el mes de noviembre de 2015, el mismo mes donde se produjeron los atentados de París.

A nivel europeo global, la preocupación de los ciudadanos europeos por el fenómeno terrorista ha sufrido un aumento importante. Pasa de un 17% del Eurobarómetro 83, a un 25% en el Eurobarómetro 84, el inmediatamente posterior al ataque, la noche del viernes 13 de noviembre de 2015. El terrorismo pasa de ser la quinta preocupación más importante a la que se enfrenta la Unión Europea a ser la segunda. El fenómeno terrorista se convierte así, en el segundo fenómeno que más aumenta en la preocupación de los ciudadanos, sólo por detrás del fenómeno migratorio. Resulta curioso observar que los ciudadanos de los países que consideran al terrorismo un fenómeno muy amenazante para la Unión Europea, son países en los que este fenómeno, en los últimos 5 años, y con la evolución de esta nueva tipología de ataques, no han sufrido en demasía las consecuencias del mismo en su territorio. En esta observación encontramos a países como Bulgaria, Rumanía, Hungría y Malta.

CONCLUSIÓN

Se puede afirmar que la securitización del atentado ha sido exitosa a nivel global europeo ya que se desprende del relevante aumento de la preocupación de los ciudadanos europeos por el fenómeno terrorista en Europa, pasando de un 17% a un 25% total y convirtiéndose también en el segundo fenómeno más importante para los ciudadanos de la Unión. Es peligroso invitar a la población a relacionar el fenómeno terrorista con la crisis migratoria, pero es un recurso muy fácil de utilizar y que encuentra a un gran número de partidarios. Altos cargos políticos de países europeos como Hungría, Polonia y la República Checa han utilizado este discurso en numerosas ocasiones y han podido influenciar en su población sobre la percepción de la amenaza terrorista (Daily Mail, 2015). Asimismo, estas declaraciones se han visto respondidas por algunos altos cargos de instituciones europeas que amenazan con tomar acciones contra estos discursos populistas.

ATENTADO DE BRUSELAS EL 22 DE MARZO DE 2016

Los atentados de Bruselas de 2016 fueron dos ataques terroristas realizados la mañana del martes 22 de marzo de 2016 en el aeropuerto de Bruselas en Zaventem y en la estación de metro de Baalbek de la capital belga en los que murieron 35 personas, incluidas los 3 terroristas, y al menos 270 resultaron heridas (Global Terrorism Database, 2017). En el aeropuerto, dos terroristas hicieron detonar sus chalecos explosivos. En el metro fue un solo terrorista el que hizo detonar el artefacto.

CONSECUENCIAS POLÍTICAS EN BÉLGICA A RAÍZ DEL ATENTADO

El Primer Ministro belga Charles Michel decide, tras los ataques, aumentar la presencia policial y militar en las calles de la capital y de las principales ciudades y en las infraestructuras críticas del país.

Junto con el refuerzo de las infraestructuras y la mayor presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, el Primer Ministro confirma el cierre de los servicios de transporte en la capital y el cierre de las fronteras con los países vecinos mientras se investigan los ataques.

El 24 de marzo de 2016, sólo dos días después de los atentados, el Ministro de interior y el Ministro de Justicia ponen su cargo a disposición del Primer Ministro. Éste, no acepta la dimisión de ninguno de los dos por encontrarse el país en un momento crítico.

Tres días más tarde del atentado, el gobierno belga anunció el envío de cazas F-16 para bombardear al Estado Islámico en Siria (El Confidencial, 2016).

DISCURSOS DE AUTORIDADES EUROPEAS CONDENANDO EL ATAQUE

Declaración conjunta de los ministros de Justicia y Asuntos de Interior de la UE y los representantes de las instituciones de la UE con motivo de los atentados terroristas perpetrados en Bruselas el 22 de marzo de 2016

“Expresamos nuestra conmoción por los atentados perpetrados en Bruselas el 22 de marzo de 2016. Estamos consternados por estos horribles actos terroristas que condenamos enérgicamente. Enviamos nuestro más sentido pésame y nuestras condolencias a las víctimas de estos atentados, a sus familias y a sus amigos. Expresamos nuestro apoyo y solidaridad a Bélgica, a su gente y a la ciudad de Bruselas en

particular. En la lucha común contra el terrorismo, mantenemos nuestra determinación. Como han declarado los jefes de Estado o de Gobierno y los dirigentes de las instituciones europeas, se trata de un ataque contra nuestra sociedad democrática y abierta. Defenderemos nuestros valores también en la lucha contra el terrorismo.”

Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea reaccionó de esta forma a los atentados:

These attacks have hit Brussels today, Paris yesterday – but it is Europe as a whole that has been targeted. The European Union and its Institutions stand united in the face of terrorism.

These events have affected us, but they have not made us afraid. We will continue our work, to face the terrorist threat together, and to bring European solutions to questions that concern us all.

“We feel we need capital markets union, energy union, economic and monetary union, but we also think that we need a security union; we need everything that will allow us to achieve a security union” (Politico, 2016).

En las declaraciones de Juncker aparece el concepto de “*Security Union*” con el cual pretende pasar del concepto de seguridad nacional interna de cada estado miembro de la Unión a un concepto de seguridad que entienda a la Unión como un todo.

El Consejo Europeo, a través de su asamblea parlamentaria, resuelve que *“terrorism feeds off hatred and intolerance and aims to destroy our political system and the very foundations of democratic societies. It must be confronted with equal resolve wherever it occurs, whatever reasons are put forward to justify it, and whoever it is directed at. Likewise, our solidarity shall be extended to all victims of terrorist acts, whether they occur in a major European city or elsewhere in Europe or the world”* (Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo, 2016).

Donald Tusk, Presidente del Consejo Europeo *I am appalled by the bombings this morning at Zaventem airport and the European district in Brussels which have cost several innocent lives and injured many others. I extend my sincerest sympathies to the relatives and friends of the victims. These attacks mark another low by the terrorists in the service of hatred and violence.*

The European institutions are hosted in Brussels thanks to the generosity of Belgium's government and its people. The European Union returns this solidarity now and will fulfill its role to help Brussels, Belgium and Europe as a whole counter the terror threat which we are all facing.

Como vemos, las palabras solidaridad, valores europeos, libertad se han convertido en una patente. Son palabras que se repiten una y otra vez a medida que los atentados en suelo europeo tienen lugar. Estas palabras, representan para las autoridades europeas lo que significa pertenecer a Europa y ser europeos.

MEDIDAS TOMADAS A PARTIR DE LA SECURITIZACIÓN DEL ATAQUE TERRORISTA

Declaración conjunta formulada a raíz de los atentados terroristas de Bruselas del 22 de marzo de 2016 (Consejo Europeo, 2016)

En esta declaración se acelera el proceso para adoptar en el ordenamiento jurídico europeo la Directiva sobre el registro de nombres de los pasajeros; se insta a aprobar nueva legislación referentes a las armas de fuego y a los precursores químicos utilizados para la fabricación de atentados; se incrementa la alimentación y el uso de bases de datos europeas e internacionales en el ámbito de la seguridad, los viajes y la migración y se mejore la detección precoz de indicios de radicalización.

El 21 de Abril de 2016 el Consejo adopta la Directiva relativa al registro de nombres de los pasajeros (PNR). Los datos del registro de nombres de pasajeros (PNR) son informaciones personales que proporcionan los pasajeros y que recogen y conservan las compañías aéreas. Incluyen datos como el nombre del pasajero, fechas de vuelos, itinerarios, asientos, equipaje, información de contacto y medios de pago. La Unión Europea ha alcanzado acuerdos para el intercambio de información similar con los Estados Unidos de América, Canadá y Australia. (Consejo Europeo, 2016a)

Directiva relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave.

La Directiva establece que los datos PNR solo podrán utilizarse para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delincuencia grave.

La propuesta de Directiva presentada por la Comisión va encaminada a reglamentar la transferencia de dichos datos PNR a las autoridades policiales de los Estados miembros así como el tratamiento de los mismos a fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave.

Los Estados miembros dispondrán de dos años para aplicar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva.

El Parlamento Europeo, un mes después de los atentados de Bruselas, aprobó la propuesta de la Comisión Europea de incrementar el presupuesto de Europol para apoyar al ECTC (European Counter Terrorism Center). (Consejo Europeo,2016d)

Nace el Reglamento 2016/794 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de mayo de 2016 relativo a la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y por el que se sustituyen y derogan las Decisiones 2009/371/JAI, 2009/934/JAI, 2009/935/JAI, 2009/936/JAI y 2009/968/JAI del Consejo (Parlamento Europeo, 2016)

Se aprueba el reglamento en busca de una mayor cooperación de los servicios policiales de los Estados miembros. En este contexto, se cree necesario dotar a Europol con más recursos para que preste un apoyo mejor a los Estados miembros en la prevención, análisis e investigación de la delincuencia.

En Junio de 2016 bajo la presidencia holandesa, el Consejo adoptó la " Roadmap to enhance information exchange and information management including interoperability solutions in the Justice and Home Affairs Area " , mejorando el sistema de manejo y de intercambio de información entre los estados miembros. (Consejo Europeo, 2016c)

El 14 de Junio la Comisión Europea realiza una comunicación apoyando la prevención de la radicalización que conduce al terrorismo. En este comunicado indican los ámbitos en los que están centrando sus esfuerzos: la lucha contra la propaganda terrorista y el discurso ilegal del odio en internet; lucha contra la radicalización en los centros penitenciarios;

fomento de la educación inclusiva y los valores comunes de la Unión; fomento de una sociedad inclusiva, abierta y resiliente, y conexión con los jóvenes; refuerzo de la cooperación internacional ;fomento de la investigación, la constitución de pruebas, el seguimiento y el establecimiento de redes; focalización en la Seguridad. (Comisión Europea, 2016)

ANÁLISIS SONDEOS DEMOSCÓPICOS

Se procede a analizar el Eurobarómetro 84 publicado en diciembre de 2015 para más tarde compararlo con el Eurobarómetro 85, publicado en julio de 2016, para observar si la percepción ciudadana europea sobre el terrorismo ha sufrido algún cambio significativo. Los datos publicados en el Eurobarómetro 85 han sido recogidos durante el mes de mayo de 2016.

A nivel europeo global, la preocupación de los ciudadanos europeos por el fenómeno terrorista aumenta de forma considerable 14 puntos. Si en la comparación de los sondeos demoscópicos del atentado anterior, la amenaza terrorista vista por los ciudadanos europeos, había aumentado en 8 puntos, en este nuevo análisis aumenta hasta alcanzar los 14 puntos. Es un cambio considerable. En el Eurobarómetro 84, es de un 25% para pasar en el Eurobarómetro 85 a un 39%. La amenaza terrorista sigue siendo el segundo fenómeno que más preocupa a los ciudadanos europeos, pero esta vez, sólo se encuentra a un 9% del primer fenómeno, la migración. En el anterior análisis la diferencia entre los dos primeros fenómenos (migración y terrorismo) era de un 33%.

Es en este análisis también, donde por primera vez, más de un país ha escogido al terrorismo como la principal amenaza a la que se enfrenta la Unión Europea. En concreto, han sido poblaciones de 8 países diferentes las que han ubicado al fenómeno terrorista como la mayor amenaza. Estos países son: Croacia, Irlanda, Estonia, España, Francia, Chipre, Luxemburgo, Portugal y Rumanía.

CONCLUSIÓN

La securitización del atentado de Bruselas el 22 de marzo de 2016 ha sido indudablemente exitosa a nivel global europeo. Ha habido un gran aumento del fenómeno terrorista percibido como una amenaza actual para la Unión Europea y esto ha hecho que el fenómeno terrorista este muy cerca de convertirse en la principal preocupación que los

ciudadanos de la Unión tienen respecto a los elementos a los que se está enfrentando actualmente el conjunto de estados de la Unión. Resulta interesante observar que 8 países, entre los cuales se encuentra Francia, pero no Bélgica, han ubicado al terrorismo como el principal elemento al que se enfrenta la Unión Europea. Aparecen países que comparten frontera con Bélgica como pueden ser Francia y Luxemburgo; y en los que su población haya podido sentirse amenazada a raíz de los atentados en Bruselas. Además, la población del país galo, al haber sufrido durante el año 2015 y 2016 de episodios terroristas de gran envergadura, ha percibido al terrorismo como la principal amenaza a la que se enfrenta la Unión Europea.

ATENTADO DE NIZA EL 14 DE JULIO DE 2016

El atentado de Niza que tuvo lugar el 14 de julio de 2016, cuando un terrorista condujo deliberadamente un camión de carga hacia una multitud que estaba celebrando el Día Nacional de Francia, en el paseo de los Ingleses, matando a 87 personas, incluido el terrorista, e hiriendo a 433 (Global Terrorism Database, 2017). Este atentado es el más brutal ataque terrorista con vehículo ocurrido en Europa.

CONSECUENCIAS POLÍTICAS EN FRANCIA A RAÍZ DEL ATENTADO

La Asamblea Nacional francesa cinco días después del atentado vota prolongar el estado de emergencia seis meses más, hasta enero de 2017, tras el atentado de Niza y a causa de la amenaza terrorista que persiste en el país (El Confidencial, 2016).

DISCURSOS DE AUTORIDADES EUROPEAS CONDENANDO EL ATAQUE

François Hollande, Presidente francés *“France has been struck on the day of her national holiday, the symbol of liberty, because human rights are denied by fanatics and France is clearly their target”* (Financial Times, 2016).

Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea *“I am deeply shocked and distressed by the horrible ordeal that has struck the beautiful town of Nice on this national holiday.*

I would like to express my greatest solidarity with the victims, their families and all the French nationals grieving after this cowardly, heinous act of terror.

France can count on the European Commission to continue supporting it and the other members of the European Union in the fight against terrorism inside and outside our Union. Our determination will only be matched by our unity (Declaración de la Comisión Europea, 2016).

El Presidente del Parlamento Europeo Martin Schulz:

“Those who have committed this act of appalling cowardice chose a symbolic date, a moment which is special for French people and their national heritage...France should not surrender its values of freedom, equality, and fraternity” (Press Release Parlamento Europeo, 2016).

Declaración de los líderes europeos y asiáticos sobre el terrorismo internacional.

“We, the Heads of State and of Government of Asia and Europe, the President of the European Council, President of the European Commission, and the Secretary General of ASEAN, meeting in Ulaanbaatar on 15-16 July 2016, reiterated our strong unequivocal condemnation of terrorism in all its forms and manifestations committed by whomever, wherever and for whatever purposes. Following the recent terrorist attacks in Europe and Asia and in many other places, as we have seen in Nice a few hours before our Summit, we strongly condemn the heinous and cowardly terrorist attacks perpetrated, resulting in the unacceptable loss of innocent lives and countless injuries” (ASEM Statement, 2016).

MEDIDAS TOMADAS A PARTIR DE LA SECURITIZACIÓN DEL ATAQUE TERRORISTA

El 18 de noviembre, la Comisión presenta al Consejo su reciente propuesta sobre el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS), que permitirá efectuar controles previos y, en caso necesario, denegar la entrada a los viajeros exentos de la obligación de visado. Los ministros consideran que el sistema propuesto permitirá reforzar la política de seguridad y gestión de las fronteras de la Unión Europea. (Comisión Europea, 2016)

El 21 de noviembre, el Consejo adopta unas conclusiones sobre la prevención de la radicalización violenta. (Consejo Europeo, 2016)

Se subraya la necesidad de: socavar y cuestionar las actuales ideologías extremistas violentas; contrarrestarlas con alternativas no violentas que resulten atractivas; prestar apoyo a los padres, hermanos y otras personas que están en contacto con los jóvenes

expuestos a la radicalización violenta; recurrir a los proveedores de servicios y cooperar con ellos en la lucha contra el delito de incitación al odio en internet.

Reglamento (UE) 2016/1624 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de septiembre de 2016, sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 863/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 2007/2004 del Consejo y la Decisión 2005/267/CE del Consejo (Official Journal of European Union, 2016).

En este reglamento, Frontex se establece como guardia costera y fronteriza de la Unión Europea. A partir del mismo, apoyará a los estados miembros en la gestión de la migración, operaciones de rescate y la lucha contra el crimen transfronterizo. Es en este último punto donde aunarán esfuerzos para luchar contra el terrorismo.

Decisión (PESC) 2016/1693 del Consejo, de 20 de septiembre de 2016, por la que se adoptan medidas restrictivas contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida y personas, grupos, empresas y entidades asociadas con los mismos, y por la que se deroga la Posición Común 2002/402/PESC. (Consejo Europeo, 2016a)

Reglamento (UE) 2016/1686 del Consejo, de 20 de septiembre de 2016, por el que se imponen medidas restrictivas adicionales dirigidas contra el EIIL (Daesh) y Al Qaida, así como contra personas físicas o jurídicas, entidades u organismos asociados con los mismos.(Consejo Europeo, 2016b)

Esta medidas fueron adoptadas el mismo día de forma común y permiten a los estados miembros imponer medidas restrictivas, como prohibición de viajar o congelación de activos a aquellas personas que se considere, tengan algún tipo de relación con Estado Islámico y al-Qaida. Estas medidas se centrarán, especialmente, en los llamados combatientes extranjeros, al realizar una lista con nombres de personas que hayan viajado o intenten viajar fuera y dentro de la Unión con el ánimo de recibir entrenamiento de estos grupos terroristas o de apoyarlos en territorio europeo.

OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

El siguiente catálogo de medidas se ha adoptado *a posteriori* de los resultados del Eurobarómetro 86 (datos recogidos durante el mes de noviembre de 2016) que son analizados para observar si la percepción del riesgo de terrorismo en la Unión Europea ha variado a partir de la securitización del atentado de Niza por parte de las autoridades europeas. Consideramos que son medidas sumamente importantes para la Unión Europea en su lucha contra el terrorismo y vemos necesario añadirlas para resaltar la evolución legislativa de la estrategia anti terrorista de la Unión. Estas medidas, son una consecuencia de la securitización de la amenaza terrorista en Europa.

Directiva (UE) 2017/541 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativa a la lucha contra el terrorismo y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo y se modifica la Decisión 2005/671/JAI del Consejo. (Parlamento Europeo, 2017)

La Directiva unifica en todos sus Estados miembros la definición de terrorismo, así como establece un conjunto de medidas para luchar de forma más eficaz contra el fenómeno, adaptándose a las nuevas modalidades comisivas y a su carácter cada vez más globalizado. Algunas de estas medidas punibles son: los viajes con fines terroristas, para luchar en particular contra el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros; la organización y facilitación de dichos viajes, también mediante el apoyo logístico y material; la recepción de adiestramiento con fines terroristas; y la aportación o recogida de fondos con la intención o el conocimiento de que se utilizarán para cometer delitos terroristas y delitos relacionados con grupos terroristas o actividades terroristas.

La Directiva también complementará la legislación actual sobre los derechos de las víctimas del terrorismo. El texto incluye un catálogo de servicios para atender a las necesidades específicas de las víctimas del terrorismo, así como ayuda con las solicitudes de indemnización.

La Directiva prevé asimismo la mejora de la normativa para el intercambio entre los Estados miembros de información relacionada con delitos terroristas recogida en procesos penales.

Reglamento (UE) 2017/458 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/399 en lo relativo al refuerzo de los

controles mediante la comprobación en las bases de datos pertinentes en las fronteras exteriores. (Consejo Europeo, 2017d)

En este Reglamento se modifica el código de fronteras Schengen para reforzar los controles mediante la comprobación en las bases de datos pertinentes en las fronteras exteriores. Estos controles también permitirán a los estados miembros verificar que esas personas no representen una amenaza para el orden público, la Seguridad interior o la salud pública. Será de aplicación en todas las fronteras exteriores (Aéreas, marítimas y terrestres) tanto a la entrada como a la salida.

El 3 de abril de 2017 el Consejo se reúne y toma la decisión (PESC) 2017/633 en apoyo del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. (Consejo Europeo, 2017a)

En la decisión se resalta que en la comisión de atentados terroristas en Europa se han utilizado armas pequeñas y ligeras obtenidas ilícitamente que han ayudado a que hubiera un mayor número de víctimas mortales. De esta forma se consigue reducir al mínimo los riesgos de desvío, tales como robo, pérdida y reexportación no autorizada de dichas armas a los mercados ilícitos, que son de fácil acceso para los terroristas.

Directiva (UE) 2017/853 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva 91/477/CEE del Consejo sobre el control de la adquisición y tenencia de armas. (Consejo Europeo, 2017b).

Algunas de las medidas que se adoptan con esta directiva son las siguientes: mejora de la trazabilidad de las armas de fuego; obligatoriedad de clasificar las armas de fuego inutilizadas; normas más estrictas para la adquisición y tenencia de las armas de fuego más peligrosas; prohibición del uso civil de las armas de fuego semiautomáticas más peligrosas; mejorar el intercambio de información pertinente entre los Estados miembros. En las investigaciones posteriores al atentado contra Charlie Hebdo, se descubrió que se utilizaron armas de fuego que estaban inutilizadas y por lo tanto, no registradas, y que los terroristas consiguieron reconvertir.

El 22 y 23 de junio de 2017 los dirigentes de la UE reiteran su compromiso de cooperar a escala de la Unión Europea para luchar contra la radicalización en línea; prevenir y combatir el extremismo violento; combatir la financiación del terrorismo y mejorar el

intercambio de información y la interoperabilidad de las bases de datos.(Consejo Europeo, 2017e)

ANÁLISIS SONDEOS DEMOSCÓPICOS

Se procede a analizar el Eurobarómetro 85 publicado en julio de 2016 para más tarde compararlo con el Eurobarómetro 86, publicado en diciembre de 2016, para observar si la percepción ciudadana europea sobre el terrorismo ha sufrido algún cambio significativo. Los datos publicados en el Eurobarómetro 85 han sido recogidos durante el mes de mayo de 2016, por lo que el atentado de Niza, no afectó en absoluto a los resultados.

Por primera vez a nivel europeo global, la preocupación de los ciudadanos europeos por el fenómeno terrorista desciende, y lo hace de forma considerable, en un 7%. Es un cambio importante dada la evolución de la percepción de la amenaza terrorista en Europa. En el Eurobarómetro 85 es de un 39% para pasar en el Eurobarómetro 86 a un 32%. La amenaza terrorista sigue siendo el segundo fenómeno que más preocupa a los ciudadanos europeos, pero el fenómeno migratorio, como primer elemento, se distancia un poco más al sólo descender un 3%. En el anterior análisis la diferencia entre los dos primeros fenómenos (migración y terrorismo) era de un 9% y ahora aumenta hasta el 13%.

En el Eurobarómetro 86, comparándolo con el análisis anterior, solo permanece un país de los 8 países que habían percibido al terrorismo como la principal amenaza a la que se enfrenta la Unión. Este país es España.

CONCLUSIÓN

La securitización del atentado de Niza de julio de 2016 no ha sido exitosa ya que no ha tenido el efecto deseado. El discurso de las autoridades políticas no ha repercutido en la población europea ya que no ha afectado a que la percepción de la amenaza terrorista aumente. España es el único país de la Unión en el que sus ciudadanos consideran al terrorismo como el elemento más importante al que se enfrenta la Unión Europea. Esto puede deberse a dos factores. España, desde los atentados de Madrid de 2004 no ha sufrido un atentado yihadista de gran envergadura, y debido al considerable número de atentados de gran impacto que ha habido en Europa en los últimos años, pueden sentirse

amenazados; y la proximidad geográfica con los países que han sufrido atentados de gran envergadura recientemente (Francia, Bélgica).

CONCLUSIONES GENERALES DEL ESTUDIO

Indudablemente, a partir de los datos analizados, existe una relación causa-efecto entre la comisión de atentados terroristas en territorio europeo y la adopción de medidas de emergencia como reacción a los atentados.

Hemos podido observar que inmediatamente después de cada atentado, las autoridades consideradas como legítimas por la opinión pública realizan un discurso bastante similar. Este discurso siempre ensalza los valores fundamentales de libertad, democracia, libertad de expresión e igualdad de la Unión Europea.

Estas declaraciones se contraponen a los actos cometidos por los terroristas que son definidos como actos bárbaros, inhumanos, malignos. En algún momento se declara que los actos terroristas tienen como objetivo los valores de la civilización occidental. El calificar a los actos terroristas como una amenaza para nuestra civilización, está cargado de un gran poder simbólico que ensalza el binomio amigo-enemigo.

Por lo que respecto al éxito del proceso securitario en los casos de estudio, se puede afirmar que en los atentados del 7 de enero y el 13 de noviembre de 2015 en París y el atentado del 22 de marzo de 2016 en Bruselas, la securitización es exitosa ya que la percepción de la amenaza terrorista está en constante evolución positiva, es decir, a cada uno de los atentados, la percepción de la amenaza en la opinión pública aumenta, haciendo que el fenómeno terrorista se consagre como el segundo elemento que más preocupa a los ciudadanos de la Unión, sólo por detrás del fenómeno migratorio.

Es interesante observar que después del atentado de Niza, esta evolución de la percepción de la amenaza terrorista, que se había mantenido en constante crecimiento desde el análisis del primer atentado, sufre un cambio importante y disminuye sus números. Se concluye, por tanto, que en este último atentado, el proceso de securitización no ha sido exitoso. Esto puede deberse a dos factores:

El nivel de la percepción de la amenaza terrorista en la población europea puede haber llegado a su límite máximo en el Eurobarómetro anterior. (Los datos del siguiente Eurobarómetro nos confirmarán o desestimarán este hecho).

La “normalización” de los atentados terroristas en territorio europeo debido al tratamiento masivo y diario de los mismos en los medios de comunicación

La constante pérdida de territorio de Daesh en Siria e Irak y el tratamiento de la misma que hacen los medios de comunicación y que ayuda a que la población europea se sienta menos amenazada.

Este último punto es interesante, ya que acertadamente, algunos autores defienden que el continuo descenso del poder territorial de Daesh en Oriente Medio, puede conllevar un recrudecimiento de los atentados terroristas en Europa (Gutiérrez, 2017), como se ha demostrado a partir de los atentados de Berlín, Londres, Estocolmo, San Petersburgo, Manchester y Barcelona por citar algunos ejemplos. Este descenso territorial está relacionado también con el debilitamiento del aparato propagandístico de Daesh. En el verano de 2015 comparándolo con la situación actual, la propaganda de la organización terrorista ha descendido en un 36% (Winter, 2017).

Aunque en el atentado de Niza, la securitización no haya sido exitosa, el fenómeno terrorista se mantiene como segundo elemento que más preocupa a los ciudadanos europeos. Es interesante observar que en el último Eurobarómetro analizado, España es el único país de los estados miembros en los que su población percibe la amenaza terrorista como el problema más importante al que se enfrenta la Unión. Uno de los factores que podría explicar este resultado a nivel español, es la proximidad geográfica de atentados de gran envergadura que han tenido un relevante impacto emocional en la población española. Esta evolución de la percepción de la amenaza terrorista en España se vería respondida unos meses más tarde con el reciente atentado de Barcelona en agosto de 2017. Existe un imaginario colectivo de inseguridad, que no parece intención de reducirse en el futuro próximo.

No cabe duda que el terrorismo sigue siendo una de las principales amenazas a las que se enfrenta la Unión Europea, especialmente, los nuevos tipos de ataques que han venido

cometiéndose estos últimos años. Los autores de los ataques se aprovechan de la fácil realización de los mismos, ya que no requieren una gran inversión, asimismo, son muy difíciles de prevenir y de proteger, y a nivel informativo, se convierten en un hecho espectacular que propicia que los medios de comunicación se encarguen de difundir, ayudando así a influenciar a la opinión pública en el nivel de percepción de la amenaza.

El carácter transfronterizo del terrorismo, como bien indica la nueva Directiva aprobada a principios de 2017, exige una respuesta coordinada y una firme cooperación entre los Estados miembros y entre las agencias y órganos competentes de la Unión para combatir el terrorismo. El terrorismo es una amenaza multidimensional, y como tal ha de recibir también una respuesta multidimensional que provenga de todos los ámbitos a los cuáles afecta.

Ya hay algunas voces del mundo académico, argumentando que estamos entrando en una era donde los ataques terroristas están convirtiéndose en un fenómeno imparable, no ya por el volumen de los mismos, sino por la imposibilidad de ser capaces de frenarlo (Gurski, 2017). Los recientes ataques terroristas de los que se hace eco este estudio y los más recientes, como el de Berlín o el de Barcelona, nos han hecho ver que los ataques terroristas actuales, son, en cierta manera un fenómeno exitoso. De repente, después de un atentado nos preguntamos como podríamos haberlo parado, y la mayoría de respuestas que aparecen, son medidas físicas de seguridad (colocación de bolardos) o políticas securitarias donde, no solo los terroristas, sino la población europea, corre el riesgo de ver restringidos sus derechos.

Otro de los elementos que preocupan mucho a las autoridades europeas y que les ha llevado a adoptar nuevas medidas legislativas para combatirlo, es el retorno a territorio europeo de los *foreign fighters*. Naciones Unidas define a los Foreign Fighters (FTFs) como “individuos que viajan a un país que no es su país de residencia o nacionalidad con el propósito de perpetrar, planear, preparar o participar en actos terroristas, o proveyendo o recibiendo formación terrorista, incluyendo la conectada a conflictos armados” (Naciones Unidas, 2016).

Según el ICCT, un think tank independiente ubicado en la Haya y especializado en terrorismo, actualmente existen entre 3922 y 4294 ciudadanos europeos que han ido a combatir y unirse a organizaciones terroristas de fuera de la Unión Europea. De este número, se estima que el 30% ha retornado a su lugar de residencia o nacimiento europeo. Esto se ha convertido en un problema inminente en Europa.

El *homegrown terrorism*, definido como Definición de Homegrown Terrorism por Gartenstein y Grossman “*home-grown who either spent a significant portion of their formative years in the West, or their radicalization bears a significant connection to the West*” (Gartenstein y Grossman, 2009), es también una amenaza creciente en Europa. Según un reciente estudio (Vicino, Marone, Entenmann, 2017) el 73% de los ataques terroristas que ha sufrido Europa y Norte América en los últimos tres años ha sido cometido por *homegrown terrorists*. Actualmente parece existir una tendencia al alza en la que individuos buscan cometer atentados terroristas para ser parte de la organización terrorista y su yihad, diferenciándose de la idea de querer formar parte de un grupo terrorista para perpetrar un ataque (Jenkins, 2017). Esta evolución en el tipo de perpetradores de actos terroristas invita a pensar en la comisión de más atentados terroristas en Europa cometidos por *lobos solitarios*.

El atractivo poder propagandístico de las organizaciones terroristas, a pesar de su debilitamiento actual, especialmente Daesh y el uso de las redes sociales están produciendo un efecto llamada y una auto- radicalización de población musulmana residente y/o nacida en Europa, que tiene un sentimiento de desafección de su país de residencia, además de otros factores; haciendo que crezca la dimensión del problema, ya que este mensaje tan atractivo, puede cautivar a todo tipo de individuos.

Se deben realizar más esfuerzos para prevenir que más individuos se radicalicen y se conviertan en potenciales amenazas para la seguridad de la Unión. Se debe responder con medidas efectivas que se enfoquen en los diferentes aspectos preventivos, llegando a la población general, a los individuos vulnerables en riesgo de radicalización y a los individuos que ya se encuentran en un proceso de radicalización (Renard, 2017).

Algunos autores consideran que con los nuevos tipos de ataques terroristas, al haber convertido elementos de la vida ordinaria en armas mortales, lo que algunos autores llaman “*weaponization of ordinary life*”; hemos entrado en una época donde la población se encuentra en una situación de pánico y miedo constante, especulando con qué va a ser lo siguiente (Gurski, 2017).

Uno de los factores que ha propiciado que se de la situación actual, es la elección de *soft targets* como objetivos prioritarios de los ataques; de este modo, se provoca un mayor impacto mediático y un número importante de víctimas.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Alarcón, Francisco Javier; García, G; Trujillo, José Manuel. (2017) Revista UNISCI, núm. 44, mayo, 2017, pp. 91-114. Universidad Complutense de Madrid, España

Albaladejo, Javier. (2016) “Hacia un nuevo modelo de intercambio de información frente a las amenazas para la seguridad interior de la UE y sus Estados Miembros”, Comentario Elcano, 35/2016, 13 julio 2016.

Alonso, Antonio. (2016) Terrorismo, yihadismo y crimen organizado en la estrategia global de seguridad de la UE. Revista UNISCI, núm. 42, octubre, 2016, pp. 11-46 Universidad Complutense de Madrid, España

Antón, Joan (ed.) (2015): Islamismo Yihadista: Radicalización y Contraradicalización, Valencia, Tirant lo Blanch.

Bakker, E., de Roy, J. (2015) Lone-Actor terrorism. Definitional workshop. Countering Lone-Actor Terrorism Series No. 2. Royal United Services Institute for Defence and Security Studies. Disponible en https://rusi.org/sites/default/files/201512_clat_definitional_workshop.pdf (Consultado el 25/04/2017)

Bakker, E. (2015) Terrorism and Counterterrorism Studies. Comparing Theory and Practice. Leiden University Press.

Buzan, Barry; Wæver, Ole y de Wilde, Jaap. (1998) Security: A New Framework for Analysis. Boulder: Lynne Rienner Publishers, 1998.

Bogaine, Ariane. (2017) Security in the name of human rights: the discursive legitimization strategies of the war on terror in France. Critical Studies on Terrorism, pp 1-25.

Byman, Daniel. (2017) Can lone wolves be stopped? Marzo 2017 disponible en <https://lawfareblog.com/can-lone-wolves-be-stopped>

Consejo Nacional de Televisión (2015). Medios de Comunicación y Terrorismo. Disponible en https://www.cntv.cl/cntv/site/artic/20150306/asocfile/20150306155532/minuta_medios_de_comunicacion_y_terrorismo.pdf (Consultado el 20/05/2017)

Costa, Marc. (2017) El renacer de los lobos solitarios. Grupo GESI, 24 de marzo de 2017. Disponible en <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/el-renacer-de-los-lobos-solitarios>

Demurtas A. (2016), "Operacionalizar las teorías de la securitización y de los complejos de seguridad regional: una revisión crítica de la Escuela de Copenhague"

De Roy van Zuijdewijn, J. and Bakker, E., (2016) "Lone-Actor Terrorism, Policy Paper 1: Personal characteristics of Lone-Actor Terrorists", Countering Lone-Actor Terrorism Series No. 5, Disponible en https://www.icct.nl/wpcontent/uploads/2016/02/201602_CLAT_Policy-Paper-1_v2.pdf.

Díaz Gustavo y Rodríguez, Patricia. (2015) "La Unión Europea y el terrorismo islamista", Revista UNISCI, nº 39.

English, R. (2016). The Future Study of Terrorism. European Journal of International Security, 1(2).

Eurobarómetro Estándar de la Comisión Europea, disponible en <http://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/index#p=1&instruments=STANDARD>

European Union Terrorism Situation and Trend Report (2016) (TE-SAT). Disponible en <https://www.europol.europa.eu/activities-services/main-reports/european-union-terrorism-situation-and-trend-report-te-sat-2016>

European Union Terrorism Situation and Trend Report (2017) (TE-SAT) Disponible en <https://www.europol.europa.eu/activities-services/main-reports/eu-terrorism-situation-and-trend-report-te-sat-2017>

Global Terrorism Database (2017) University of Maryland. Updated June 2017. Disponible en <https://www.start.umd.edu/gtd/>

Global Terrorism Index (2016). Disponible en <http://www.worldatlas.com/articles/the-global-terrorism-index-countriesmost-affected-by-terrorist-attacks.html>.

Gad, Ulrik Pram y Petersen, Karen Lund, (2011) “Concepts of politics in securitization studies”, en Security Dialogue, nº 42, pp. 315–328

Gartenstein-Ross, D., and Grossman, L. (2009) *Homegrown Terrorists in the US and UK: An Empirical Examination of the Radicalization Process* (Washington, DC: FDD Center for Terrorism Research.

Gurski, P. (2017). An Era of Near Unstoppable Terrorism? ICCT Publications.

Gutiérrez, I. (2017) El colapso del daesh: ¿un punto de inflexión del yihadismo internacional? Memorando Opex nº 219/2017. Fundación Alternativas.

Hamm, M. y Spaaij, R. (2017). The age of Lone Wolf Terrorism. Columbia University Press

Hegghammer, Thomas. (2016) “The future of jihadism in Europe: a pessimistic view”. Perspectives on Terrorism 10, no. 6.

Jackson, Richard. (2016) Introducción: Repensando el “terrorismo” desde lo internacional. Grupo GERI, núm 32, junio-septiembre 2016. Disponible en <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/issue/view/32.html>

Jackson, Richard, et al., (2011) Terrorism. A Critical Introduction, Palgrave Macmillian Nueva York, 2011.

Jackson, Richard, (2013) “The Politics of Terrorism Fear” en Sinclair, Samuel Justin (ed.), The Political Psychology of Terrorism Fears, Cambridge University Press, Cambridge, 2013, pp. 267-282

Jackson, Richard y Sinclair, Samuel Justin (ed.) (2012), Contemporary Debates on Terrorism, Routledge, Nueva York, 2012.

Jenkins, B. (2017) “The Islamic State's Disposable Army”, The Rand Blog, 20th June.

Kaplan, J. (2008) «Terrorism’s Fifth Wave: A Theory, a Conundrum and a Dilemma.» Perspectives on Terrorism Vol 2, No 2, ISSN 2334-3745.

Leenaars, J. and A Reed. (2016) "Understanding lone wolves: Towards a theoretical framework for comparative analysis", The International Centre for Counter-Terrorism - The Hague, 2016.

Martini, Alice. (2015) Terrorismo: un enfoque crítico. Grupo GERI, núm 28, febrero – mayo 2015. Disponible en <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/viewFile/627/425.html>

Martini, Alice. (2016) El terrorismo global como amenaza al orden internacional. El caso del Estado Islámico. Grupo GERI, núm 32, junio – septiembre 2016. Disponible en <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/708/480.html>

National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism (START) (2015), GTD codebook: inclusion criteria and variables, June 2015, Disponible en <http://www.start.umd.edu/gtd/downloads/Codebook.pdf>.

Nesser, Peter., Stenersen, Anne and Emilie Oftedal, (2016) “Jihadi Terrorism in Europe: The IS Effect,” *Perspectives on Terrorism* 10, no. 6 .2016.

Ranstorp, M. (Ed.) (2010). *Understanding Violent Radicalisation. Terrorist and Jihadist Movements in Europe*. Routledge.

Rapoport,D. (2004). *Four waves of Modern Terrorism*. In A.Kurth Cronin, *Attacking Terrorism: Elements of a grand strategy* (pp.46-73). Washington: Georgetown University Press.

Reinares, Fernando. (2010) *Alertas, alarmas y amenazas: ¿qué decir a los ciudadanos europeos sobre el terrorismo internacional?*, Real Instituto El Cano, Working Paper serie ARI 153/2010, en http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/terrorismo+internacional/ari153-2010 (Consultado el 23 de abril de 2017)

Reinares, F. (2005). *Conceptualizando el terrorismo*. Madrid: Real Instituto Elcano. Web

Renard, T. (2017) *Europe’s “new” yihad: Homegrown, leaderless, virtual*. Security Policy Brief. No 89. July 2017.

Sánchez, E. (2016). *¿Nos encontramos ante la quinta oleada del terrorismo internacional?* IIEE. Documento de análisis.

Sppaij, Ramon. (2012) *Understanding Lone Wolf Terrorism: Global Patterns, Motivation, and Prevention* (2012).

The European Union's Policies on Counter-Terrorism Relevance, Coherence and Effectiveness, (2017). Directorate General for Internal Policies. Citizen's Rights and – Constitutional Affairs. Civil Liberties, justice and Home Affairs. Disponible en [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/583124/IPOL_STU\(2017\)583124_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/583124/IPOL_STU(2017)583124_EN.pdf) (Consultado el 15/06/2017)

Toboso, Mario (2014): Lobos de occidente. El terrorismo individual como elemento emergente y evolución táctica de Al-Qaida, Madrid, IUGGM.

Van der Heide, L. and J. Geenen. (2017) “Children of the Caliphate: Young IS Returnees and the Reintegration Challenge”, The International Centre for Counter-Terrorism – The Hague 8, no. 10.

Verdes-Montenegro, Francisco. J. (2015) Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad. Revista Relaciones Internacionales, Número 29, Junio-Septiembre 2015.

Vidino, L., Marone.,F and Entenmann, E. (2017) “Fear Thy Neighbor: Radicalization and Jihadist Attacks in the West”, Milan: ISPI.

Winter, Charlie (2017) *The ISIS Propaganda Decline*. Disponible en <http://icsr.info/2017/03/icsr-insight-isis-propaganda-decline/>). Consultado el 12/07/2017).

Aparte de estas obras de referencia también se ha hecho uso de la base de datos legislativa de la Unión Europea relativa a la lucha contra el terrorismo. Disponible en http://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/justice_freedom_security/2307.html?root=2307

BIBLIOGRAFÍA CLASIFICADA POR ATENTADO

ATENTADO 7 DE ENERO EN PARÍS

Acción Externa de la Unión Europea (2015). Conferencia de prensa de Federica Mogherini. Disponible en https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/6177/remarks-by-high-representativevice-president-federica-mogherini-at-the-press-conference-after-the-foreign-affairs-council_fr (Consultado el 15/03/2017)

Amnistía Internacional (2015). France: New surveillance law a major blow to human rights. Disponible en <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2015/07/france-new-surveillance-law-a-major-blow-to-human-rights/> (Consultado el 12/03/2017)

Consejo Europeo (2015) Reunión y declaración de los miembros del Consejo Europeo tras el atentado. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/02/150212-european-council-statement-fight-against-terrorism/> (Consultado el 03/03/2017)

Consejo de Seguridad (2015). Resolución 2199 en la que se urge a los estados miembros llamar a la justicia a cualquier persona que participe en la financiación del terrorismo. Disponible en http://www.un.org/en/sc/ctc/docs/2015/N1504032_ES.pdf (Consultado el 04/03/2017)

Consejo Europeo (2015a) El Consejo examina la ejecución de las medidas de lucha contra el terrorismo. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/jha/2015/03/12-13/> (Consultado el 08/03/2017)

Comisión Europea (2015). Agenda Europea de Seguridad. Disponible en [http://europa.eu/rapid/press-release MEMO-15-4867 es.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-15-4867_es.htm) (Consultado el 05/03/2017)

Consejo Europeo (2015b) Lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/fight-against-terrorist-financing/> (Consultado el 10/03/2017)

Consejo Europeo (2015c). DECISIÓN (PESC) 2015/1908 DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2015 en apoyo de un mecanismo mundial de información sobre armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y otras armas y municiones convencionales ilícitas, a fin de reducir el riesgo de su comercio ilegal. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32015D1908> (Consultado el 10/03/2017)

Euractiv (2013) MEPs reject EU passenger data storage scheme. Disponible en <http://www.euractiv.com/section/digital/news/meps-reject-eu-passenger-data-storage-scheme/> (Consultado el 10/03/2017)

Euractiv (2015). France Europe mourns France's bloodiest terrorist attack for 20 years. Disponible en <http://www.euractiv.com/section/languages-culture/news/europe-mourns-france-s-bloodiest-terrorist-attack-for-20-years/> (Consultado el 10/03/2017)

Gobierno Francés (2015). El primer ministro anuncia medidas excepcionales. Disponible en <http://www.gouvernement.fr/en/anti-terrorism-the-prime-minister-announces-exceptional-measures> (Consultado el 12/03/2017)

Parlamento Europeo (2015) Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo presentada por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior sobre la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristes. Disponible en <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A8-2015-0316+0+DOC+XML+V0//ES#title1> (Consultado el 11/03/2017)

Press Release Comisión Europea (2015). Disponible en <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/declaration-du-president-juncker-suite-lattaque-qui-frappe-les-locaux-de-charlie-hebdo>. (Consultado el 03/03/2017)

ATENTADO 13 DE NOVIEMBRE EN PARÍS

Acción Externa de la Unión Europea (2015). Mogherini at Syria talks in Vienna. Disponible en <https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/2169/after-paris-attacks-international-community-needs-unite-mogherini-syria-talks-vienna> en (Consultado el 11/08/2017)

Bogain, Ariane (2017): Security in the name of human rights: the discursive legitimization strategies of the war on terror in France, Critical Studies on Terrorism.

Comisión Europea (2015) La Comisión presenta propuestas para reforzar las fronteras exteriores de la UE Disponible en http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-6327_en.htm?locale=EN (Consultado el 10/08/2017)

Comisión Europea (2016a) la Comisión publicó un plan de acción para reforzar la lucha contra la financiación del terrorismo. Disponible en file:///C:/Users/cdiaz/Downloads/IP-16-202_ES.pdf (Consultado el 13/08/2017)

Comisión Europea (2016) Propuesta de Directiva para la modificación y mejora del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS). Disponible en <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2016/ES/1-2016-7-ES-F1-1.PDF> (Consultado el 13/08/2017)

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2015) Resolución 2253 del Consejo de Seguridad del 17 de diciembre. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2253\(2015\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2253(2015)) (Consultado el 11/08/2017)

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2015a). Resolución 2249 del Consejo de Seguridad del 20 de Noviembre. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2249\(2015\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2249(2015)) (Consultado el 11/08/2017)

Consejo Europeo (2015) Conclusiones del Consejo de la UE y de los Estados miembros reunidos en el Consejo en materia de lucha antiterrorista Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/11/20-jha-conclusions-counter-terrorism/> (Consultado el 10/08/2017)

Consejo Europeo (2015a) El Consejo confirma el acuerdo alcanzado con el PE relativa a la PNR. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2015/12/04-eu-passenger-name-record-directive/> (Consultado el 10/08/2017)

Consejo Europeo (2017) <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/fight-against-terrorism/timeline-foreign-fighters/history-foreign-fighters/>. (Consultado el 10/08/2017)

Dailymail (2015).Controversial Hungarian prime minister calls for EU border clampdown in wake of Paris attacks. Disponible en <http://www.dailymail.co.uk/news/article-3330077/All-terrorists-basically-migrants-Controversial-Hungarian-prime-minister-calls-EU-border-clampdown-wake-Paris-attacks.html> (Consultado el 12/08/2017).

Declaración Comisión Europea (2015) Declaración posterior a los atentados. Disponible en http://europa.eu/rapid/press-release_STATEMENT-15-6090_es.htm (Consultado el 10/08/2017)

Europol (2016) Europol pone en marcha el Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo (CELT). Disponible en <https://www.europol.europa.eu/about-europol/european-counter-terrorism-centre-ectc#fndtn-tabs-0-bottom-1> (Consultado el 12/08/2017)

G20 Statement (2015). On the fight against terrorism. Disponible en <https://www.oecd.org/g20/summits/antalya/G20-Statement-on-the-Fight-Against-Terrorism.pdf> (Consultado el 12/08/2017)

Parlamento Europeo (2015) Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2015, sobre la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos

por organizaciones terroristas (2015/2063(INI)) Disponible en <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+TA+P8-TA-2015-0410+0+DOC+PDF+V0//ES> (Consultado el 10/08/2017)

Parlamento Europeo (2015a) Los ministros de Interior aprueban el texto transaccional acordado con el Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva relativa a los datos del registro de nombres de los pasajeros de la UE a fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos terroristas y los delitos graves. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/jha/2015/12/03-04/> (Consultado el 12/08/2017)

Press Release Parlamento Europeo (2015). Schulz condemns the Paris terrorist attacks. Disponible en <http://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20151114IPR02701/schulz-condemns-the-paris-terrorist-attacks> (Consultado el 10/08/2017)

ATENTADO 22 DE MARZO EN BRUSELAS

Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo (2016). Resolución 2113. Disponible en <http://semanticpace.net/tools/pdf.aspx?doc=aHR0cDovL2Fzc2VtYmx5LmNvZS5pbnQvbncveG1sL1hSZWYvWDJILURXLWV4dHIuYXNwP2ZpbGVpZD0yMjc1MyZsYW5nPUVO&xsl=aHR0cDovL3NlbWFudGljcGFjZS5uZXQvWHNsdC9QZGYvWFJlZi1XR C1BVC1YTUwyUERGLnhzbA==&xsltparams=ZmlsZWlkPTIyNzUz> (Consultado el 15/08/2017)

Consejo Europeo (2016) Declaración conjunta de los jefes de Estado o de Gobierno y de los responsables de las instituciones de la UE sobre los atentados terroristas de Bruselas. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/22-joint-statement-hosg/> (Consultado el 12/08/2017)

Consejo Europeo (2016a) El Consejo adopta la Directiva relativa al registro de nombres de los pasajeros (PNR). Disponible en http://www.consilium.europa.eu/press-releases-pdf/2016/4/40802210742_es.pdf (Consultado el 13/08/2017)

Consejo Europeo (2016c) El Consejo adopta la Draft Roadmap to enhance information exchange and information management including interoperability solutions in the Justice and Home Affairs area. Disponible en <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-8437-2016-REV-2/en/pdf> (Consultado: 13/08/2017)

Consejo Europeo (2016d) El Parlamento Europeo la propuesta del Consejo para incrementar el presupuesto de Europol y el ECTC. Disponible en <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-14260-2016-ADD-1-EXT-1/en/pdf> (Consultado: 13/08/2017)

El Confidencial (2016). Bélgica anuncia el envío d cazas F-16 para bombardear al Estado Islámico en Siria. Disponible en https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-03-25/belgica-ataque-aereo-cazas-isis-siria_1174279/ (Consultado el 14/08/2017)

Comisión Europea (2016) Más firmeza a nivel de la Unión para combatir con eficacia la radicalización violenta que conduce al terrorismo. Disponible en http://europa.eu/rapid/press-release_IP-16-2177_es.htm (Consultado: 13/08/2017)

Consejo Europeo (2016a) El Consejo adopta la Directiva relativa al registro de nombres de los pasajeros (PNR). Disponible en http://www.consilium.europa.eu/press-releases-pdf/2016/4/40802210742_es.pdf (Consultado el 13/08/2017)

Consejo Europeo (2016c) El Consejo adopta la Draft Roadmap to enhance information exchange and information management including interoperability solutions in the Justice and Home Affairs area. Disponible en <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-8437-2016-REV-2/en/pdf> (Consultado: 13/08/2017)

Consejo Europeo (2016d) El Parlamento Europeo la propuesta del Consejo para incrementar el presupuesto de Europol y el ECTC. Disponible en <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-14260-2016-ADD-1-EXT-1/en/pdf> (Consultado: 13/08/2017)

Parlamento Europeo (2016) Reglamento (UE) 2016/794 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativo a la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y por el que se sustituyen y derogan las Decisiones 2009/371/JAI, 2009/934/JAI, 2009/935/JAI, 2009/936/JAI y 2009/968/JAI del Consejo Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:32016R0794> (Consultado: 13/08/2017)

Parlamento Europeo (2016) Reglamento (UE) 2016/794 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativo a la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y por el que se sustituyen y derogan las Decisiones 2009/371/JAI, 2009/934/JAI, 2009/935/JAI, 2009/936/JAI y 2009/968/JAI del Consejo Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:32016R0794> (Consultado: 13/08/2017)

Politico (2016) Jean-Claude Juncker: EU needs ‘a security union’. Disponible en <http://www.politico.eu/article/jean-claude-juncker-eu-needs-a-security-union-brussels-attacks/> (Consultado el 13/08/2017)

ATENTADO 14 DE JULIO EN NIZA

ASEM Statement (2016) On International Terrorism. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2016/07/15-asem-statement-terrorism/> (Consultado el 12/08/2017)

Comisión Europea (2016) La comisión presenta su propuesta sobre el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/jha/2016/11/18/> (Consultado el 20/08/2017)

Consejo Europeo (2016) El Consejo adopta unas Conclusiones sobre la prevención de la radicalización violenta. Disponible en <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-14276-2016-INIT/en/pdf> (Consultado el 20/08/2017)

Consejo Europeo (2016a) Decisión (PESC) 2016/1693 del Consejo, de 20 de septiembre de 2016, por la que se adoptan medidas restrictivas contra el EIIL (Daesh) y Al-Qaida y personas, grupos, empresas y entidades asociadas con los mismos, y por la que se deroga la Posición Común 2002/402/PESC. Disponible en <https://www.boe.es/doue/2016/255/L00025-00032.pdf> (Consultado el 21/08/2017)

Consejo Europeo (2016b) Reglamento (UE) 2016/1686 del Consejo, de 20 de septiembre de 2016, por el que se imponen medidas restrictivas adicionales dirigidas contra el EIIL (Daesh) y Al Qaida, así como contra personas físicas o jurídicas, entidades u organismos asociados con los mismos. Disponible en <https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/ff5b34f7-7fbe-11e6-b076-01aa75ed71a1/language-es> (Consultado el 21/08/2017)

Consejo Europeo (2017a). Decisión (PESC) 2017/633 del Consejo, de 3 de abril de 2017, en apoyo del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1504286441305&uri=CELEX:32017D0633> (Consultado el 20/08/2017)

Consejo Europeo (2017b). La UE refuerza el control de la adquisición y tenencia de armas de fuego. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/04/25-control-acquisition-possession-weapons/> (Consultado el 21/08/2017)

Consejo Europeo (2017d). El Consejo adopta un reglamento para reforzar los controles en las fronteras exteriores. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/03/07-regulation-reinforce-checks-external-borders/> (Consultado el 21/08/2017)

Consejo Europeo (2017e). El Consejo europeo reitera su compromiso para luchar contra el terrorismo. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/06/22-23/> (Consultado el 21/08/2017)

Declaración de la Comisión Europea (2016) Statement by President Jean-Claude Juncker following the attacks on Nice. Disponible en [http://europa.eu/rapid/press-release STATEMENT-16-2538_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_STATEMENT-16-2538_en.htm) (Consultado el 14/08/2017)

El Confidencial (2016) Francia se blindo: amplía 6 meses el estado de emergencia tras el atentado de Niza. Disponible en https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-07-20/francia-estado-emergencia-niza-atentado-isis_1236011/ (Consultado el 13/08/2017)

Financial Times (2016) Attack in Nice: France reels from third terror atrocity in 18 months. Disponible en <https://www.ft.com/content/18b4de42-4a5d-11e6-b387-64ab0a67014c> (Consultado el 14/08/2017)

Naciones Unidas (2016) Foreign Terrorist Fighters. Disponible en <https://www.un.org/sc/ctc/focus-areas/foreign-terrorist-fighters/> (Consultado el 13/08/2017)

Official Journal of European Union (2016) REGULATION (EU) 2016/1624 OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 14 September 2016 on the European Border and Coast Guard and amending Regulation (EU) 2016/399 of the European Parliament and of the Council and repealing Regulation (EC) No 863/2007 of the European Parliament and of the Council, Council Regulation (EC) No 2007/2004 and Council Decision 2005/267/EC. Disponible en http://frontex.europa.eu/assets/Legal_basis/European_Border_and_Coast_Guard.pdf (Consultado el 20/08/2017)

Parlamento Europeo (2017) Directiva (UE) 2017/541 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativa a la lucha contra el terrorismo y por la que se

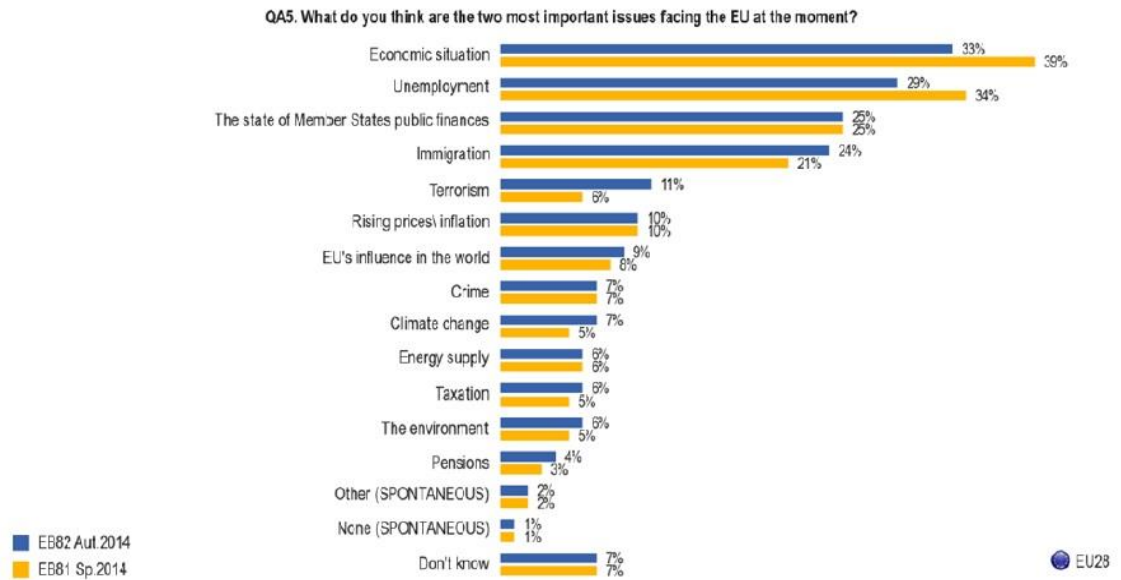
sustituye la Decisión marco 2002/475/JAI del Consejo y se modifica la Decisión 2005/671/JAI del Consejo. Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32017L0541> (Consultado el 21/08/2017)

Press Release Parlamento Europeo (2016) President Schulz expresses his deep sorrow and condolences following the attack in Nice. Disponible en <http://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20160715IPR37307/president-schulz-expresses-deep-sorrow-and-condolences-for-the-attack-in-nice> (Consultado el 13/08/2017)

ANEXO

Standard Eurobarometer 82

Cuáles cree que son los problemas más importantes que afronta la U.E actualmente?
 Respuesta a nivel europea.



Cuáles cree que son los problemas más importantes que afronta la U.E actualmente?
 Respuesta a nivel país en el marco de la U.E.

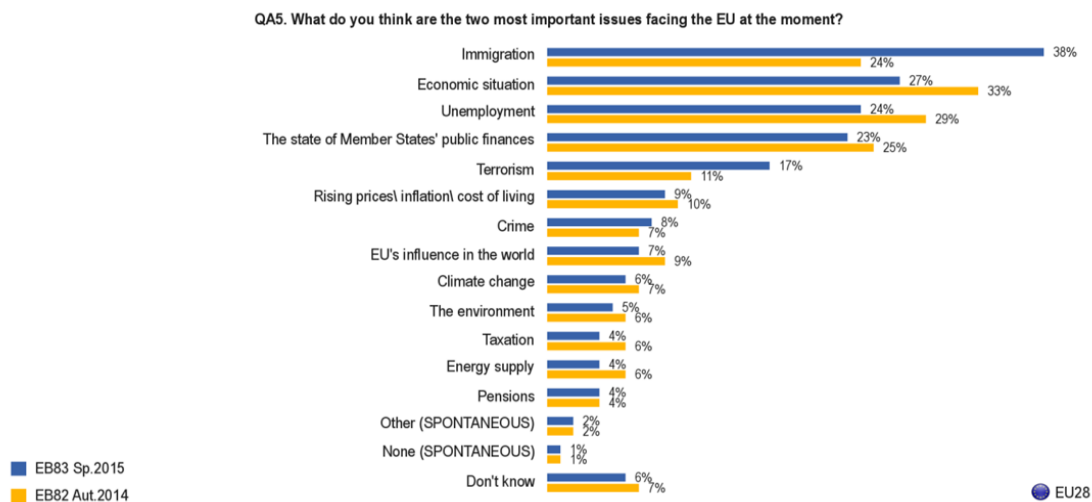
QA5 What do you think are the two most important issues facing the EU at the moment?

	Economic situation	Unemployment	The state of Member States public finances	Immigration	Terrorism	Rising prices\inflation	EU's influence in the world	Crime	Climate change	Energy supply	Taxation	The environment	Pensions
EU28	33%	29%	25%	24%	11%	10%	9%	7%	7%	6%	6%	6%	4%
BE	32%	31%	23%	21%	9%	9%	8%	8%	10%	10%	6%	8%	10%
BG	27%	13%	11%	35%	18%	7%	10%	10%	5%	10%	2%	4%	2%
CZ	25%	21%	27%	26%	17%	10%	9%	13%	5%	7%	4%	6%	7%
DK	32%	30%	16%	32%	10%	2%	10%	8%	25%	5%	1%	14%	0%
DE	24%	26%	36%	37%	14%	7%	8%	8%	8%	7%	3%	6%	3%
EE	28%	12%	26%	24%	13%	7%	15%	4%	2%	19%	4%	4%	3%
IE	34%	39%	21%	12%	7%	14%	7%	8%	9%	7%	11%	5%	2%
EL	47%	38%	32%	18%	6%	8%	14%	7%	2%	5%	6%	2%	2%
ES	45%	40%	24%	11%	3%	8%	7%	3%	4%	4%	6%	2%	3%
FR	35%	32%	22%	20%	13%	13%	11%	5%	9%	5%	4%	9%	3%
HR	28%	27%	27%	11%	9%	11%	11%	12%	10%	9%	5%	3%	4%
IT	41%	42%	19%	29%	5%	9%	5%	9%	3%	4%	13%	4%	4%
CY	45%	49%	27%	12%	9%	6%	8%	8%	1%	0%	7%	3%	1%
LV	27%	16%	26%	24%	11%	11%	14%	6%	3%	13%	8%	4%	4%
LT	23%	17%	22%	20%	12%	13%	11%	11%	7%	12%	10%	2%	3%
LU	28%	44%	25%	23%	13%	11%	7%	8%	7%	7%	4%	5%	4%
HU	32%	28%	29%	18%	7%	11%	10%	11%	6%	10%	7%	5%	7%
MT	23%	20%	17%	46%	17%	5%	5%	9%	10%	9%	3%	7%	3%
NL	42%	21%	40%	21%	17%	5%	16%	4%	5%	6%	4%	5%	2%
AT	28%	25%	34%	22%	15%	15%	9%	14%	9%	5%	4%	8%	3%
PL	23%	25%	18%	15%	14%	12%	9%	6%	7%	13%	5%	7%	7%
PT	32%	35%	35%	6%	4%	12%	7%	5%	3%	2%	7%	2%	7%
RO	29%	17%	17%	15%	10%	17%	5%	14%	4%	7%	7%	4%	7%
SI	37%	32%	27%	15%	5%	4%	7%	11%	9%	7%	5%	5%	2%
SK	30%	29%	33%	11%	11%	13%	11%	11%	6%	13%	4%	6%	4%
FI	33%	28%	47%	13%	6%	9%	11%	7%	14%	11%	5%	8%	2%
SE	32%	28%	24%	28%	7%	1%	10%	5%	28%	7%	1%	22%	1%
UK	32%	17%	16%	33%	15%	11%	10%	4%	4%	5%	5%	3%	2%

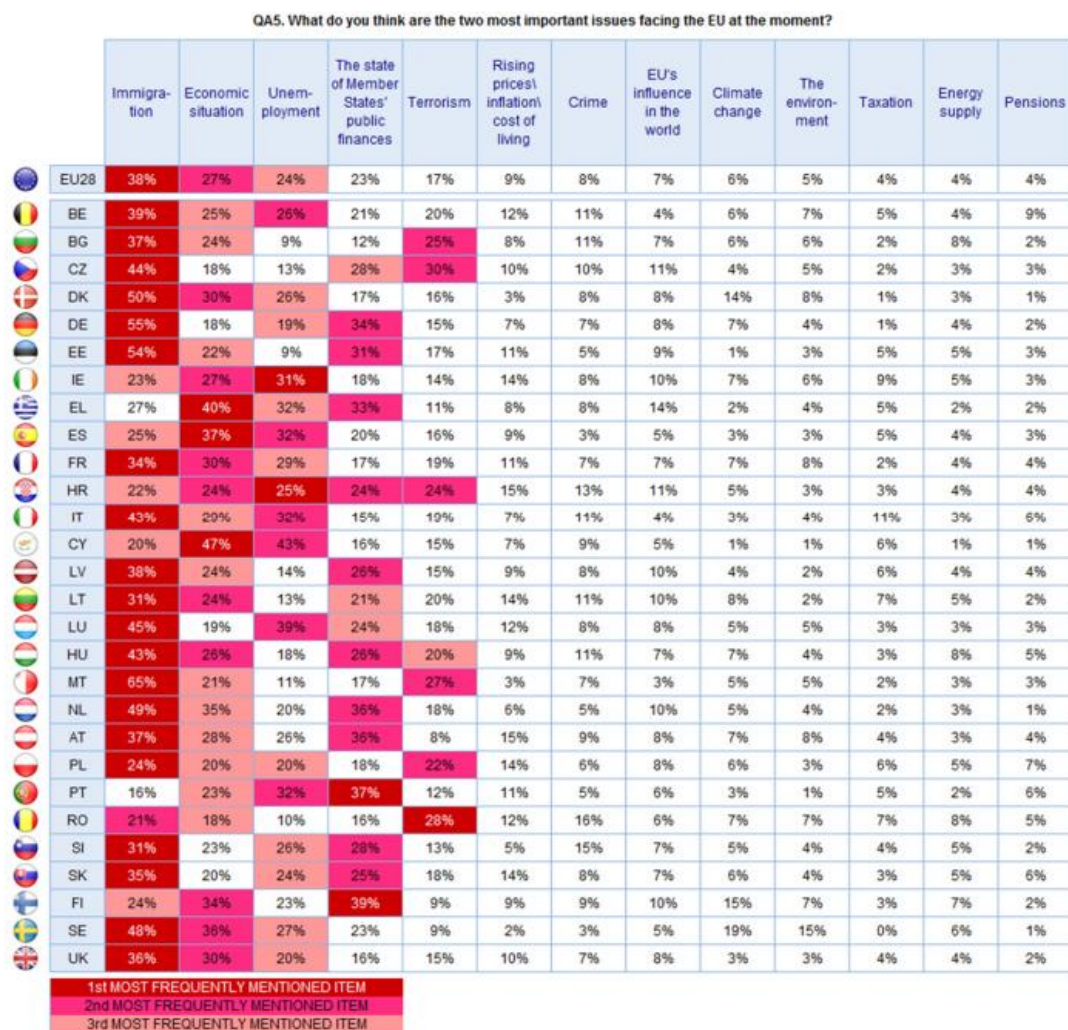
1st MOST FREQUENTLY MENTIONED ITEM
 2nd MOST FREQUENTLY MENTIONED ITEM
 3rd MOST FREQUENTLY MENTIONED ITEM

Standard Eurobarometer 83

Cuáles cree que son los problemas más importantes que afronta la U.E actualmente?
Respuesta a nivel europea.

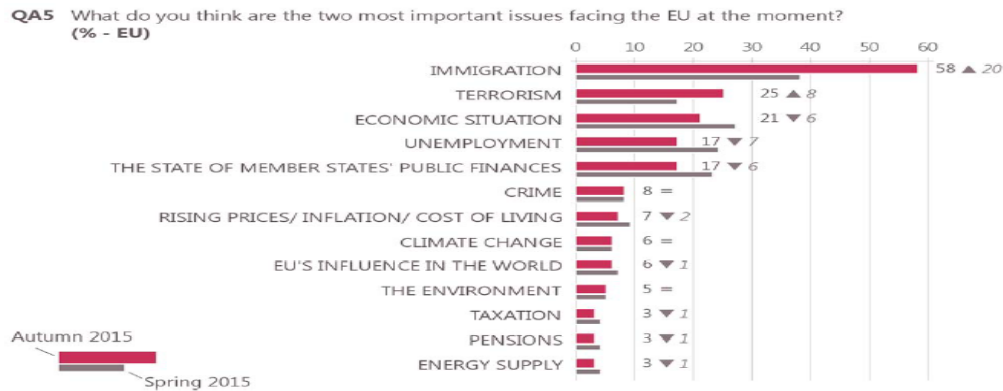


Cuáles cree que son los problemas más importantes que afronta la U.E actualmente?
Respuesta a nivel país en el marco de la U.E.



Standard Eurobarometer 84

Cuáles cree que son los problemas más importantes que afronta la U.E actualmente?
 Respuesta a nivel europea.



Cuáles cree que son los problemas más importantes que afronta la U.E actualmente?
 Respuesta a nivel país en el marco de la U.E.

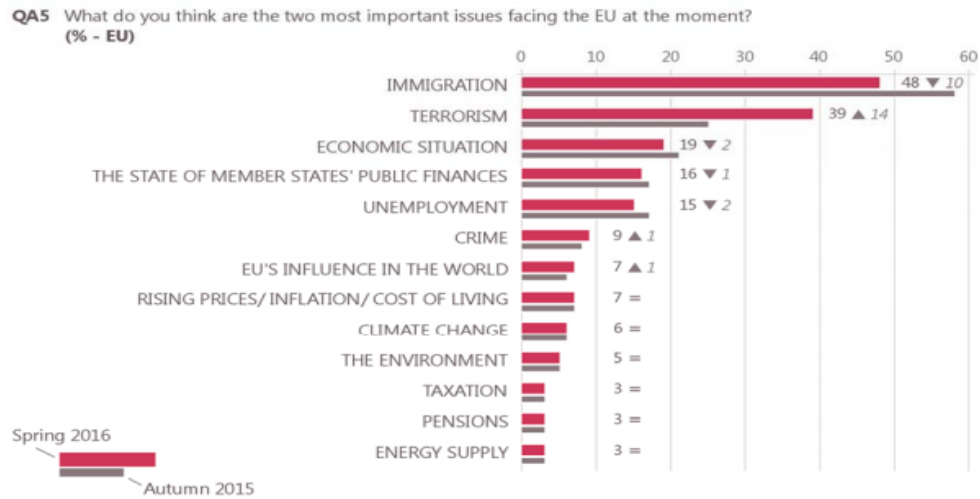
QA5 What do you think are the two most important issues facing the EU at the moment? (%)

	Immigration	Terrorism	Economic situation	Unemployment	The state of Member States' public finances	Crime	Rising prices/inflation/cost of living	Climate change	EU's influence in the world	The environment	Taxation	Pensions	Energy supply
EU28	58	25	21	17	17	8	7	6	6	5	3	3	3
BE	61	25	22	15	15	10	10	9	6	6	4	5	4
BG	61	38	14	6	8	8	5	6	5	4	1	1	5
CZ	76	32	12	9	19	10	8	4	7	4	2	2	2
DK	76	21	22	17	11	7	2	15	7	7	1	1	2
DE	76	15	18	15	25	9	4	5	5	4	2	2	2
EE	79	32	17	7	18	8	4	2	4	2	2	1	3
IE	48	30	18	21	13	10	11	6	7	5	4	3	4
EL	52	13	36	24	26	8	7	1	13	2	5	2	1
ES	39	24	24	25	15	7	6	4	4	4	4	3	2
FR	49	27	22	22	15	8	8	11	6	8	3	5	2
HR	52	26	15	16	17	10	12	7	10	3	3	3	4
IT	49	20	25	25	15	13	10	6	3	5	8	5	3
CY	49	20	33	43	11	12	5	1	4	1	4	2	0
LV	66	39	14	11	13	6	6	2	6	1	2	3	1
LT	64	28	18	8	15	11	12	4	7	2	5	1	2
LU	55	25	18	32	21	11	8	7	6	3	3	3	2
HU	68	34	15	13	14	11	6	5	6	3	3	4	5
MT	74	38	13	11	8	8	4	7	2	6	2	2	3
NL	75	24	25	14	22	4	3	6	10	5	2	1	2
AT	66	15	17	18	28	11	11	9	8	5	4	3	2
PL	54	28	11	8	15	7	8	7	9	5	3	4	5
PT	31	23	23	25	38	5	9	2	6	1	4	4	1
RO	47	43	15	8	10	13	8	5	3	5	5	4	4
SI	74	17	19	16	16	10	4	3	6	4	3	1	2
SK	72	39	10	13	15	12	7	3	4	2	1	3	2
FI	58	20	25	17	30	6	4	11	9	6	1	1	5
SE	74	18	28	14	12	2	1	23	5	10	0	0	3
UK	61	34	23	13	9	5	8	5	7	3	2	2	2

1st MOST FREQUENTLY MENTIONED ITEM 2nd MOST FREQUENTLY MENTIONED ITEM 3rd MOST FREQUENTLY MENTIONED ITEM

Standard Eurobarometer 85

Cuáles cree que son los problemas más importantes que afronta la U.E. actualmente?
Respuesta a nivel europea.



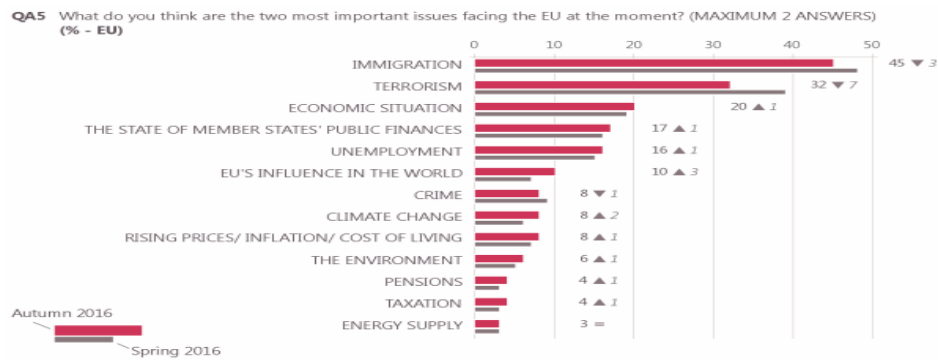
Cuáles cree que son los problemas más importantes que afronta la U.E. actualmente?
Respuesta a nivel país en el marco de la U.E.

QAS What do you think are the two most important issues facing the EU at the moment?
(%)

	Immigration	Terrorism	Economic situation	The state of Member States' public finances	Unemployment	Crime	EU's influence in the world	Rising prices/inflation/cost of living	Climate change	The environment	Taxation	Pensions	Energy supply
EU28	48	39	19	16	15	9	7	7	6	5	3	3	3
BE	41	35	22	15	16	10	7	11	9	7	4	5	5
BG	57	40	12	7	7	10	7	6	4	2	1	3	3
CZ	67	52	9	12	6	10	9	4	5	4	1	3	2
DK	71	29	24	13	9	6	10	1	14	7	1	0	1
DE	57	40	13	23	13	11	6	3	7	6	2	2	3
EE	73	46	14	13	6	6	8	4	2	2	2	1	2
IE	44	50	18	8	15	12	7	8	10	5	3	2	4
EL	40	28	35	24	21	9	11	8	1	2	5	2	2
ES	34	35	29	19	18	3	5	7	5	2	3	2	1
FR	35	39	23	15	21	11	7	9	8	8	2	3	4
HR	44	48	15	14	17	14	9	8	7	3	2	3	4
IT	44	34	22	11	21	14	3	7	6	5	11	6	4
CY	46	50	28	9	21	11	4	6	1	1	3	1	0
LV	67	48	13	11	9	5	5	6	3	1	2	3	1
LT	53	48	13	12	7	9	6	10	5	1	5	2	2
LU	43	47	16	18	16	11	6	6	10	8	2	3	3
HU	67	47	12	13	8	10	8	3	6	5	2	4	4
MT	64	55	6	6	7	7	2	6	8	7	2	2	1
NL	62	39	23	24	7	4	13	4	7	5	1	2	2
AT	48	27	19	20	16	14	10	11	9	7	4	5	3
PL	51	50	9	10	9	9	7	7	6	4	4	6	3
PT	17	40	20	34	28	5	4	8	1	1	5	2	1
RO	42	49	12	8	10	13	6	10	7	6	6	5	3
SI	54	44	15	11	11	10	5	3	6	4	3	3	2
SK	59	46	14	11	10	12	6	8	6	4	2	5	2
FI	48	32	25	26	15	6	11	6	11	5	3	2	5
SE	59	31	20	19	14	4	6	1	24	10	1	0	3
UK	51	38	23	12	13	3	9	7	4	3	2	2	3
	1st MOST FREQUENTLY MENTIONED ITEM			2nd MOST FREQUENTLY MENTIONED ITEM				3rd MOST FREQUENTLY MENTIONED ITEM					

Standard Eurobarometer 86

Cuáles cree que son los problemas más importantes que afronta la U.E actualmente?
Respuesta a nivel europea.



Cuáles cree que son los problemas más importantes que afronta la U.E actualmente?
Respuesta a nivel país en el marco de la U.E.

QAS What do you think are the two most important issues facing the EU at the moment? (MAXIMUM 2 ANSWERS)
(%)

	Immigration	Terrorism	Economic situation	The state of Member States' public finances	Unemployment	EU's influence in the world	Crime	Climate change	Rising prices/inflation/cost of living	The environment	Pensions	Taxation	Energy supply
EU28	45	32	20	17	16	10	8	8	8	6	4	4	3
BE	43	33	22	16	13	10	11	10	11	8	7	5	4
BG	62	42	12	8	6	7	8	6	6	3	2	2	3
CZ	63	47	9	15	7	6	12	5	6	4	4	1	2
DK	59	21	23	13	15	15	8	16	4	6	1	0	2
DE	50	31	14	26	16	10	10	10	4	5	3	1	3
EE	70	41	15	13	5	9	8	3	4	2	2	1	2
IE	41	33	21	12	17	12	10	10	12	6	2	6	4
EL	41	27	33	29	22	13	8	1	8	2	3	4	3
ES	32	33	31	20	22	6	5	7	6	6	3	5	1
FR	36	35	21	15	20	11	11	9	10	10	5	2	3
HR	43	42	13	17	16	11	13	5	12	2	3	4	4
IT	49	23	23	12	27	3	10	6	8	6	5	9	4
CY	47	35	28	8	29	3	14	3	4	1	1	3	0
LV	57	45	17	13	10	8	6	4	8	2	3	4	2
LT	53	44	14	10	8	8	11	6	12	2	2	5	1
LU	42	39	16	16	20	13	10	11	7	7	3	2	4
HU	65	40	15	14	8	7	11	8	4	4	3	3	4
MT	65	45	10	9	7	5	8	7	5	6	2	1	3
NL	56	33	23	25	8	19	3	11	3	7	1	1	2
AT	39	22	20	22	16	12	10	11	13	10	5	4	6
PL	50	43	15	14	7	8	8	6	9	5	6	4	5
PT	23	23	24	38	22	9	6	2	8	1	3	4	2
RO	36	34	15	14	9	9	16	8	11	8	6	7	5
SI	58	36	16	11	11	9	10	4	3	4	2	3	2
SK	51	40	11	20	10	7	12	5	11	6	4	3	3
FI	38	22	23	31	15	15	8	17	6	7	4	3	3
SE	57	20	25	13	13	18	5	22	2	13	1	1	5
UK	42	26	24	11	13	14	4	7	11	5	2	2	2

